



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 10 de Octubre de 2002.

No. 09

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 8 DE OCTUBRE DE 2002.	Pag. 3
COMUNICADO QUE REMITE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 5
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
COMPARECENCIA DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 7
RONDA DE PREGUNTAS A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.	Pag. 10

Continúa en la pag. 2

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.

Pag. 29

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL INDÍGENA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Pag. 37

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CITE A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CON EL OBJETO DE QUE ACLARE Y EXPLIQUE CUÁL ES SU POSTURA EN TORNO A LAS REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADAS POR ESTA SOBERANÍA, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.

Pag. 42

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.

Pag. 48

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 50

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REFORMA POLÍTICA QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 52

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar el

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 10 de Octubre de 2002.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Comunicación de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, mediante la cual solicita se le excluya del turno para dictaminar una iniciativa de reforma a la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

4.- Comparecencia de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y crea la Ley del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Información sobre la Situación actual de la Población Infantil Indígena en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

7.- Propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la Publicación del Decreto que reforma, deroga y adiciona el Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel González Compean, a nombre de diversos grupos parlamentarios.

8.- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, que presenta el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.-Pronunciamento en relación con los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Pronunciamento sobre la Reforma Política en el Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Pronunciamento con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MARTES OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con veinticinco minutos del día ocho de octubre del año dos mil dos con una asistencia de cuarenta y dos diputados la presidencia declaró abierta la sesión.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

En votación económica se aprobó el acta de la sesión del jueves tres de octubre de dos mil dos.

Se recibió comunicación del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante la cual remite Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable

Congreso de la Unión relacionado con la adopción de menores. Se instruyó comunicarlo a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

El Presidente informó que en términos de los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno en la sesión se recibirían las comparecencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia designó en Comisión de Cortesía a los diputados Raúl Antonio Nava Vega, Enoé Uranga Muñoz, Alejandro Agundis Arias, Humberto Serrano Pérez, Tomás López Granados y Susana Manzanares Córdova, para recibir a la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal. Se decretó un receso de tres minutos para que la Comisión designada cumpliera su cometido.

Reanudada la sesión, por instrucciones de la presidencia se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece los lineamientos que norman las sesiones de comparecencias de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. Enseguida, se concedió el uso de la palabra hasta por quince minutos a la arquitecta Laura Itzel Castillo, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Para formular preguntas a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecta Laura Itzel Castillo, se concedió el uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos a los diputados: Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; Enoé Margarita Uranga Muñoz, del grupo parlamentario de Democracia Social Partido Político Nacional; María Guadalupe García Noriega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Margarita González Gamio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Ríos Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Adolfo López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quienes también hicieron uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos y, recibieron por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda las respuestas correspondientes.

La presidencia agradeció la asistencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y, las respuestas a los cuestionamientos de los diputados. La Comisión designada acompañó a la arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez a su salida del recinto.

En otro asunto del orden del día, la presidencia designó en comisión de cortesía a los diputados Cuauhtémoc Velasco Oliva, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Jacqueline Argüelles Guzmán, Alicia Téllez Sánchez, Roberto López Granados y Yolanda Torres Tello, para recibir a la Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, doctora Julia Rita Campos de la Torre. Se decretó un receso de cinco minutos para que la comisión encargada cumpliera su cometido.

Reanudada la sesión, el Presidente agradeció la presencia de la Secretaria de Turismo y de todos los invitados a la comparecencia. Acto seguido, la secretaria dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normó la comparecencia.

Para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaria de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, se le concedió el uso de la palabra hasta por quince minutos a la doctora Julia Rita Campos de la Torre.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO

Una vez concluido el tiempo reglamentario para la presentación del informe, la presidencia solicitó a la funcionaria compareciente concluir con su intervención, para lo cual le concedió un minuto.

Para formular preguntas a la doctora Julia Rita Campos de la Torre se concedió el uso de la palabra a los diputados: Raúl Antonio Nava del grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; Jaime Guerrero Vázquez del grupo parlamentario de Democracia Social Partido Político Nacional; Alejandro Agundis Arias del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; Edgar López Nájera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Iván Manjarrez Meneses, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Emilio Serrano Jiménez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quienes también hicieron uso de su derecho de réplica y recibieron por parte de la Secretaria de Turismo los comentarios respectivos.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO

La presidencia agradeció a la doctora Julia Rita Campos de la Torre, el informe presentado y las respuestas a las preguntas formuladas por los diputados y las diputadas. Solicitó a la comisión de cortesía acompañar a la doctora a su salida del recinto legislativo.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el distribuidor vial de San Antonio, se concedió el uso de

la palabra al diputado Rafael Luna Alviso del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución, para pronunciarse en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para referirse en pro, se le concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Para hechos hizo uso de la tribuna el diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para alusiones los diputados: Rafael Luna Alviso, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó y se instruyó hacerla del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia de funcionarios relacionados con los desalojos acontecidos en la delegación Xochimilco hizo uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, a nombre de varios diputados. Considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución y, puesta a discusión, la diputada Yolanda Torres Tello, solicitó el uso de la palabra para razonar su voto. A este respecto, el diputado Miguel González Compean, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul, formuló una moción de procedimiento. En votación económica fue aprobada la propuesta de Punto de Acuerdo y, se instruyó comunicarla a las autoridades correspondientes.

La presidencia informó que habían sido retirados del orden del día los puntos 9 y 10.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

La presidencia dio por concluida la sesión a las diecisiete horas y citó para la próxima el jueves diez de octubre, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado que remite la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Proceda la secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia, señor Presidente.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

México, DF., a 8 de octubre de 2002.
ALDF/CELPP/168/02

DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
PRESENTE.

Con fecha 20 de marzo del año próximo pasado, el C. Diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, presentó la iniciativa por la que se Reforma y Adiciona el artículo tercero de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, misma que fue turnada para su análisis y dictamen de esta Comisión en unión con la de Ciencia y Tecnología e Informática.

En virtud de lo anterior, esta Comisión se abocó al análisis y dictamen de la iniciativa referida, elaborando un proyecto de dictamen, el cual fue remitido para su conocimiento al Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, mediante oficio ALDF/CELPP/34/2002, de fecha 8 de abril del año en curso.

Los que suscriben consideramos que toda vez que ya existe un proyecto de dictamen, y que la materia objeto del análisis recae fundamentalmente en la competencia de la Comisión coadjutora, solicitamos se nos excluya del turno de este dictamen a efecto de que únicamente desahogue la propuesta en comento la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

DIP. WALTER A. WIDMER LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. BERNARDINO RAMOS ITURBIDE
VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN
SECRETARIO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Se rectifica el turno para que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamine la iniciativa de referencia.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores:

En los términos del artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, esta sesión tiene por objeto la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este recinto la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, y para acompañarla al salón de sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jaime Guerrero Vázquez, Ana Laura Luna Coria, Margarita González Gamio, Roberto López Granados y Susana Manzanares Córdova.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a la doctora Claudia Sheinbaum y también agradece la presencia a todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.*
- III. *Que conforme a lo dispuesto por la fracción XX del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones de cada año de ejercicio, el Pleno de la Asamblea recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del gobierno del Distrito Federal:*
 - a) *Secretario de Gobierno.*
 - b) *Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.*
 - c) *Secretaria de Medio Ambiente.*
 - d) *Secretario de Obras y Servicios.*
 - e) *Secretaria de Desarrollo Social.*
 - f) *Secretario de Finanzas.*
 - g) *Secretario de Transportes y Vialidad.*
 - h) *Secretaria de Turismo.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican:*

FUNCIONARIOS QUE COMPARECERÁN Y FECHAS:

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
Secretario de Gobierno	24 de septiembre
Secretario de Finanzas	26 de septiembre
Secretaria de Desarrollo Social	1º de octubre
Secretario de Obras y Servicios y Secretario de Transportes y Vialidad	3 de octubre
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaria de Turismo	8 de octubre.
Secretaria de Medio Ambiente	10 de octubre

SEGUNDO: *Las sesiones darán inicio a las 12:00 horas.*

TERCERO: *En las comparecencias el formato será el siguiente:*

- *Informe del funcionario (15 minutos).*
- *Ronda de preguntas (5 minutos por grupo parlamentario).*
- *Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.*
- *Réplica del diputado (3 minutos cada uno).*

CUARTO: *El orden en que participarán los grupos parlamentarios será el siguiente: Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Democracia Social Partido Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de agosto del 2002.

Diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta presidencia invita a los señores y señoras diputadas a tomar sus curules, así como a los amigos de la fuente que hagan sus entrevistas afuera del recinto.

Hay un addendum que falta. Proceda la secretaría a dar lectura al addendum del acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se dará lectura al documento referido.

ADDENDUM AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DADO EL 21 DE AGOSTO DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

- I. *Que de conformidad con lo que establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*
- II. *Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.*
- III. *Que en sesión de la Comisión de Gobierno del día 21 de agosto del 2002, se acordó el formato para la comparecencia de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, mismo que incluye las fechas de comparecencias de los funcionarios, la hora y la substanciación de las mismas, así como el orden en el que participarán los diferentes grupos parlamentarios.*

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien a suscribir el siguiente:

ADDENDUM:

PRIMERO: *La Diputada Eugenia Flores Hernández participará específicamente en la comparecencia del Secretario de Gobierno y del Secretario de Desarrollo Social.*

SEGUNDO: *El Diputado José Luis Buendía Hegewisch participará específicamente en la comparecencia del Secretario de Gobierno y de la Secretaría del Medio Ambiente.*

TERCERO: *Los Diputados de referencia participarán según lo establecido en el punto tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno*

mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los funcionarios de Gobierno del Distrito Federal, dado el 21 de agosto del 2002.

CUARTO: *Los Diputados mencionados participarán, cuando éste sea el caso, precediendo a los diputados de los grupos parlamentarios según lo establecido en el cuarto punto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de septiembre del 2002.

Diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado Jaime Guerrero Vázquez, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Nuevamente esta presidencia convoca a los señores y señoras diputados a que pasen a sus curules para recibir a la señora Secretaria.

Para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Sheinbaum, hasta por quince minutos.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muy buenos días.

Diputado Miguel Angel Toscano Velasco,

Presidente de la Mesa Directiva de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Diputadas y Diputados

Comparezco ante esta honorable representación para dar cuenta del estado que guarda la situación del medio ambiente del Distrito Federal y del cumplimiento de los programas y acciones llevadas a cabo por esta Secretaría a mi cargo, en concordancia con los objetivos rectores del Programa de Gobierno y del Programa Sectorial.

En el informe de trabajo que entregué en tiempo y forma, se detallan los avances del segundo año de administración y por ello quisiera aprovechar la oportunidad para presentar tan sólo los principales avances de la gestión ambiental del Distrito Federal durante este período.

Con relación al tratamiento de aguas residuales, a finales del año 2000 las empresas particulares en conjunto trataban únicamente un volumen cercano a 0.65 metros cúbicos por segundo. En la actualidad, a través de convenios de concertación, este número ha aumentado a 0.9 y la meta en esta administración es llegar a 1.9 metros cúbicos por segundo, 55% de las descargas residuales totales por la industria.

En lo que respecta a contaminación de suelos se ha avanzado en el inventario, al mismo tiempo que se han recuperado ambientalmente en esta administración 32 estaciones de servicio con contaminación de suelo y la meta es tener en condiciones ambientales adecuadas las 34 gasolineras del Distrito Federal. Asimismo se firmó un convenio para la restauración del suelo del módulo 28 de la RTP.

En materia de residuos, además de colaborar junto con la Secretaría de Obras y Servicios, se está llevando a cabo el programa de manejo integral de aceites lubricantes usados y el plan de manejo ambiental del PET. Gracias al primero ya se han regularizado 300 talleres mecánicos y con relación al segundo existe un convenio con empresas de bebidas carbonatadas y otros productores y usuarios del PET, por el que se recuperarán 23 mil toneladas de envases de PET el primer año, con tasas crecientes hasta llegar a 34 mil toneladas en el quinto año, dos veces más de lo que actualmente se recupera.

En lo que respecta a bosques urbanos, para enfrentar el estado de deterioro en que se encontraban los Bosques de Chapultepec y Aragón, se destinaron este año 25 millones de pesos para ejecutar obras de mejoramiento en ambos bosques, como la restauración del lago de la primera y segunda sección, descompactación de suelos, alumbrado de fuentes y monumentos, andadores y guarniciones, retención de taludes, limpieza de barranca y restauración del sistema de riego.

Se trabaja con el programa universitario de estudios de la ciudad de la UNAM, los programas de manejo integral de ambos bosques. Asimismo y con el objeto de incorporar a la ciudadanía en la gestión de los bosques urbanos se constituyó el consejo rector ciudadano del Bosque de Chapultepec.

Destaca en el manejo de las áreas verdes urbanas, la atención a la plaga del eucalipto que además de extenderse por varios Estados del país llegó al Distrito Federal siendo ésta la primera entidad que la atiende sistemáticamente. Para ello y bajo la dirección de

investigadores de la Universidad Autónoma de Chapingo, se había liberado hasta el 4 de septiembre más de 19 mil parasitoides, un control natural de dicha plaga, lo cual ha permitido salvar a un importante número de árboles de esta especie. Asimismo se trabaja en un programa de sustitución, plantación y poda, basado en manuales que ha elaborado esta Secretaría para las 16 delegaciones.

Cabe destacar también, la reorientación de los viveros de Neza y Yecapixtla para suministro de arbolado urbano y la creación de dos nuevos parques que serán inaugurados en diciembre de este año en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, con una superficie de 6.5 hectáreas.

Respecto al tema de educación ambiental se ha incrementado el programa de escuela limpia de 110 a 247 escuelas; se proyecta para el 2005 que se esté operando en la totalidad de las primarias públicas del Distrito Federal. Además, inició en junio un importante proyecto de participación ciudadana denominado Reconocimiento a la Calidad Ambiental, donde a la fecha, de manera piloto, se han inscrito 15 espacios educativos y culturales que buscarán el desarrollo de condiciones más amigables con el ambiente.

Se cuenta hasta la fecha con cerca de 8 mil ciudadanos inscritos en el programa de promotores por un buen ambiente y se han atendido 84,377 personas en los centros de educación ambiental hasta agosto, esperando llegar a la meta de 127,000, el doble de visitantes que se recibían en el año 2000.

A partir del año 2002 los zoológicos de la Ciudad de México se integraron a la Secretaría del Medio Ambiente. La razón de este cambio estriba en el énfasis que se le quiere dar a los zoológicos hacia la conservación y protección de la fauna silvestre. Si bien deben de mantener su perfil de centros de recreación y esparcimiento para la población a través de conocimiento y el disfrute de la fauna silvestre en cautiverio, la idea es que esta dimensión se complemente con actividades de educación ambiental, de investigación sobre la fauna propia de la cuenca del Valle de México, de vinculación con áreas naturales protegidas del Distrito Federal y de promoción de la cultura ambiental entre los visitantes de los zoológicos. De hecho para algunas especies en peligro de extinción, los zoológicos constituyen su única posibilidad de supervivencia.

Durante este período se atendió a la colección de animales silvestres pertenecientes a los zoológicos de San Juan de Aragón, Chapultepec y Coyotes, que comprende 3,142 individuos en 282 especies diferentes y se recibió hasta agosto un total de 4,146,928 visitantes en 2 de los zoológicos.

Se colaboró con diversas asociaciones ambientalistas en la campaña de conservación de la vaquita marina y el borrego cimarrón.

Es importante destacar la estancia en el zoológico de Chapultepec de un macho panda gigante, procedente del zoológico de Ueno, Japón, para el programa de reproducción en cautiverio de esta especie, y el nacimiento de 5 ejemplares de lobo mexicano en el mismo zoológico, lo cual no había ocurrido desde hace más de 28 años, solamente existen 240 ejemplares de lobo mexicano en todo el mundo.

En este mes, se amplió la colección del zoológico de Chapultepec al recibir 10 pingüinos Humbolt, a través de un intercambio con la ciudad de Nagoya, los cuales se encuentran en cuarentena y podrán ser visitados a partir del 6 de noviembre del presente.

Se continúa con el proceso de remodelación del zoológico de San Juan de Aragón con el apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios, realizándose las labores correspondientes a las diferentes fases de la primera etapa que contempla 15 albergues nuevos, además de adecuaciones de los albergues existentes. El 6 de diciembre del presente año, se inaugurará la primera fase de este zoológico.

La política que ha orientado la restauración del suelo de conservación del Distrito Federal tiene 4 aristas: el ordenamiento y restauración ecológica del territorio, el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas, la vigilancia ambiental y la promoción del desarrollo rural equitativo y sustentable. Una de las principales acciones en esta área, es la reforestación para la restauración ecológica.

En los años 2001 y 2002 se reforestaron 3,836 hectáreas con una sobrevivencia de al menos el 70%, lo que ha significado una restauración significativa de los ecosistemas locales.

En este sentido, destacan la incorporación de 30 nuevas especies endémicas, cultivadas en el vivero forestal de San Luis Tlaxaltemanco, incorporadas en el programa de reforestación a partir de este año. Al mismo tiempo, se logró la reconversión de 120 hectáreas de tierras agrícolas y de pastoreo, plantaciones comerciales y árboles de navidad. Se han plantado 550,000 árboles de este tipo en ejidos y comunidades.

Paralelamente se ha combatido o se ha mantenido de manera exitosa el programa de prevención y combate de incendios forestales, el cual concluyó el 15 de junio mostrando un comportamiento en las cifras inferiores entre el 18% y el 52% del número de incendios y superficie afectada respecto a los últimos 5 años.

Adicionalmente, se ha venido trabajando en los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de Santa Catarina, Sierra de Guadalupe, Cerro de la Estrella, Parque Ecológico de la Ciudad de México,

Desierto de los Leones y Xochimilco, los cuales se espera estén concluidos en el primer semestre del 2003.

En el caso especial de Xochimilco, se trabaja junto con el Instituto de Ecología de Jalapa en un programa integral de rescate de esta zona declarada patrimonio de la humanidad.

Asimismo, se invirtió una cantidad de 50 millones de pesos en la construcción de 21 kilómetros de muro ecológico y estaciones de vigilancia en las zonas protegidas del crecimiento de la mancha urbana en las delegaciones Tlalpan, Xochimilco y Gustavo A. Madero. Se restaura el parque nacional Fuentes Brotantes y se construye una estación de vigilancia y monitoreo en el Desierto de los Leones.

En el marco del desarrollo rural sustentable, uno de los instrumentos sustantivos que se empieza a aplicar desde el 2001, son los fondos comunitarios para el desarrollo sustentable que tiene como objetivo brindar recursos a los productores rurales en proyectos amigables con el medio ambiente, que fomente el desarrollo de fuentes de empleo e ingreso y que se conviertan en actividades con sustentabilidad propia.

La meta para este año es la atención de 13 mil productores rurales en 617 grupos; el avance a la fecha es del 80%. Otra estrategia de apoyo a los productores rurales del suelo de conservación es la promoción del sello de agricultura natural del Distrito Federal, cuya norma de cumplimiento voluntario se encuentra en la elaboración dentro del comité de normalización.

En lo que respecta a la vigilancia ambiental, se publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo de creación del sistema de vigilancia ambiental del Distrito Federal, el cual permitirá la coordinación en todas las áreas de la Secretaría en esta materia.

En este mismo marco, destaca también la atribución de la Comisión de Recursos Naturales a partir de este mes, para dotarse de inspectores ambientales que actúen en el marco de la ley ambiental del Distrito Federal.

Con relación a la vigilancia de fuentes móviles, se realizaron 420 visitas de verificación clausurando 41 verificentros, la sanción a 12 mil 755 vehículos ostensiblemente contaminantes, así como 914 visitas de verificación a las industrias.

Asimismo, se ha trabajado con diversas delegaciones en procesos de recuperación, de áreas naturales protegidas como es el caso de Xochimilco, Iztapalapa, Alvaro Obregón y Tláhuac.

Dentro de los nuevos temas de la agenda ambiental, destaca la iniciativa de transporte sustentable, un esfuerzo de coordinación interinstitucional, orientada a promover

esquemas de movilidad urbana menos agresivos con el entorno ambiental. En esta iniciativa participan además de la Secretaría del Medio Ambiente, la Setravi, el Estado de México y el Fondo Mundial para el medio ambiente, el Programa para Desarrollo de Recursos Humanos, la fundación Shell y la iniciativa privada. Actualmente opera con un fondo de 100 millones de pesos para los próximos cinco años.

Finalmente, cabe destacar el esfuerzo que encabeza la Secretaría en la implantación del Sistema de Administración Ambiental, a través del cual diversas oficinas y edificios de la ciudad, llevan a cabo acciones para utilizar de manera más racional sus propios recursos como energía, agua y desechos.

Diputadas y diputados. Este es un resumen sucinto de los avances realizados por esta Secretaría en la gestión ambiental de la Ciudad de México entre septiembre del 2001 y septiembre del 2002.

Quedo a su disposición para responder a sus cuestionamientos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Se solicita a la ciudadana doctora Claudia Sheinbaum permanezca en la tribuna a fin de respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: José Luis Buendía Hegewisch, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Arnold Ricalde de Jager, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Federico Mora Martínez y Emilio Serrano Jiménez.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Luis Buendía Hegewisch.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Secretaria, muy buenos días. Bienvenida a la Asamblea.

Quiero iniciar esta intervención tratando de despejar una primera duda sobre un asunto de responsabilidades, que quizá tiene implicaciones o quizá no las tenga, pero seguramente usted nos lo podrá aclarar y es ¿por qué el asunto de los segundos pisos en Viaducto y Periférico lo está llevando la Secretaría de Medio Ambiente y no la Secretaría de Obras Públicas?, uno supondría que ésta última debería ser la encargada de encabezar uno de los proyectos más importantes de obra pública de la actual administración.

Desde luego con esta pregunta no me interesa ni pretendo hurgar en las interioridades del gabinete de gobierno, sino que el propósito tiene que ver porque me parece que es

una muestra de las confusiones, que al menos en la opinión pública se han generado alrededor del proyecto de los segundos pisos de Viaducto y Periférico.

El proyecto, al menos por lo que se puede apreciar, desde un inicio se anunció un poco a botepronto, casi por sorpresa y venía esta anuncio precedido de críticas, de señalamientos sobre la falta de obras públicas en los últimos años. Pero sobre todo se dio a conocer, por lo menos esa es la sensación, de que se trataba de un proyecto aislado, sin conexión, digamos con un programa maestro de vialidades, con la cual desde su aparición fue sujeto de apreciaciones que se prestan a la perspicacia y a la sospecha, y se puede apreciar esto en preguntas que usted conoce muy bien, cómo si ya eso se había planteado hace diez años ¿por qué ahora se resucita, de dónde salió este proyecto nuevamente?, si tiene aviesos tintes electorales, si es un programa para votos de clase media, etcétera; creo que ahí podemos notar algunas de esas perspicacias.

Tras el anuncio sin embargo, la polémica vino creciendo en la medida en que se presentaba como la única opción que podía y debía tomar la ciudad para evitar la esclerosis que hoy lo tiene al límite de su propia sustentabilidad.

El fondo del problema, como se llegó a argumentar, está relacionado con la posibilidad de tener o no un desarrollo sostenible para la propia ciudad.

Así, en los meses subsecuentes el asunto, la polémica fue subiendo de tono y alcanzó una nueva dimensión, hasta llegar al punto en que evidentemente el planteamiento alcanza niveles mayores. Ya no se trata solamente de extender la superficie de rodamiento de un arteria que cruza la ciudad, importante sin duda, sino que se eleva ya a un asunto, digamos, de la necesidad de un reordenamiento general de una ciudad de grandes dimensiones que creció sin planeación alguna.

Para defender el proyecto se argumentó que precisamente a causa de la falta de planeación hoy carecemos de alternativas y de opciones, y por tanto parecería vano que nos pongamos a discutir si éstas no existen ¿cuáles son algunas de éstas o por qué tenemos esta falta de opciones, cuál es el diagnóstico?

Que el ecosistema de la ciudad no aguanta construir en los pocos espacios, no viales que le quedan; que el Metro no se ha constituido en una solución al transporte, porque desde 1995 viene perdiendo pasajeros a favor de los microbuses, e incluso que hay líneas subutilizadas, como la Línea 9 y que sólo el 15% de los viajes de la ciudad se realizan en el Metro y que en cambio el transporte privado crece a un ritmo anual de 6%.

En suma, lo que se pide en el fondo de este diagnóstico es que se reconozca que el proyecto de segundos pisos lo que trata es de reconocer una realidad, que el patrón de

comportamiento de los capitalinos, decididamente están prefiriendo el transporte a cielo abierto que los subterráneos y si como veíamos no se pueden construir nuevas vialidades sin enterrar las pocas zonas ecológicas que nos quedan, la respuesta no puede ser desde luego otra, habrá que aprovechar las vialidades ya existentes y ponerles un segundo piso.

Sin embargo, fuera de este diagnóstico oficial, parece no haber la posibilidad de preguntarse ¿Hasta qué punto los propios segundos pisos van a reforzar esta clase de comportamientos y de hábitos? ¿En qué medida el Metro pierde adeptos porque las líneas no llegan a donde tienen que llegar? ¿Cuánto se lograría para descongestionar el tráfico con un reordenamiento de las rutas de los microbuses? ¿Hasta qué punto la construcción de los distribuidores viales, de pasos a desniveles, de túneles podrían suplir este proyecto? ¿En qué medida un tren ligero puede aliviar a la zona sur-oriente de la ciudad?

Desde luego que la ciudad, Secretaria, necesita obras. Ni duda cabe para poder resolver la vialidad en un amplio planteamiento de reordenamiento urbano. Ahí estamos absolutamente de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, concluya diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Estoy terminando, señor Presidente.

Pero creo que no debemos caer en el error de simplificar los problemas y las soluciones, de abandonar el estudio de otras posibilidades, valga el interés que ha despertado esta obra, porque lo que si no es cierto, ciudadana Secretaria, es que no existan y no podamos estudiar otras alternativas.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Sheinbaum para dar respuestas.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

La primera pregunta que usted planteó, señor diputado, en el sentido de por qué la Secretaría del Medio Ambiente lleva a cabo el proyecto del segundo piso, pues quiero decirle que en realidad está usted equivocado.

Quien está desarrollando el proyecto del segundo nivel de Viaducto y Periférico como algunas otras viales, como es el caso del distribuidor vial, es el Fideicomiso para las Vías de Comunicación del Distrito Federal. Por Ley Orgánica los fideicomisos son entidades propias, por Ley Orgánica del Distrito Federal. Es decir, el fideicomiso para las vías de

comunicación es una entidad propia, distinta a la Secretaría del Medio Ambiente.

En la constitución de los fideicomisos se establece claramente que tiene que haber en los fideicomisos públicos un presidente, un presidente suplente y una coordinación técnica, así como una secretaria técnica. En este caso, el Jefe de Gobierno me honró con nombrarme Coordinadora Técnica del Fideicomiso de Vías de Comunicación que está dentro del marco de la ley vigente, estableciendo claramente en el contrato que un funcionario público debería asumir esta dirección.

Hay que decir, que en el Comité Técnico de este fideicomiso se encuentran representantes de prácticamente todas las secretarías del Gobierno del Distrito Federal; la Secretaría de Obras, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En concordancia con la instrucción del Jefe de Gobierno de desarrollar una política pública de coordinación entre las distintas instancias de gobierno, el Comité Técnico está constituido por todas estas instancias. La Secretaría de Obras a través del secretario Buenrostro tiene su lugar en este fideicomiso, así como las secretarías que ya he mencionado. Es decir, además de la Secretaría del Medio Ambiente, tengo la función de ser Coordinadora Técnica de este Fideicomiso de las Vías de Comunicación.

Este es en el sentido de las responsabilidades. Repito, hay una coordinación interna en el Gobierno del Distrito Federal, no solamente a través del gabinete de desarrollo sustentable sino del Comité Técnico de este Fideicomiso, que cuenta con la participación de todas las instancias para su desarrollo.

Adicionalmente y hasta ahora, quien desarrolla la obra es SERVIMET, que en poco tiempo y por instrucciones del Jefe de Gobierno se busca su clausura, y entonces el Fideicomiso de las Vías de Comunicación pasa a tener una estructura propia que pueda sustentar las obras viales de este tipo y de esta magnitud que se desarrollan en el Distrito Federal.

Cabe aclarar que el Fideicomiso tiene una figura ideal para este tipo de obras viales, porque permite que recursos fiscales se puedan mantener bianualmente o multianualmente por supuesto a través de la aprobación de la Secretaría de Finanzas, porque son obras que normalmente no duran un ejercicio fiscal, sino que duran más del ejercicio fiscal.

Por otro lado, recibieron ustedes junto con el Informe de la Secretaría de Medio Ambiente, un documento adicional al Programa Integral de Transporte y Vialidad, cuya responsabilidad es de la Secretaría de Transporte y Vialidad que llamamos "Del Nudo a la Red". En este documento se especifica claramente como el segundo nivel del Viaducto y Periférico, y algunas otras obras viales son parte de un

programa integral de transporte y vialidad, es decir es erróneo decir que es la única opción para resolver los problemas viales y de contaminación atmosférica de la Ciudad de México.

De hecho y en el Presupuesto de Egresos, usted lo debe saber, del Distrito Federal, Transporte y Vialidad tiene un presupuesto de cerca de 12 mil millones de pesos, un poco más, de los cuales el Metro y el transporte público se llevan prácticamente el 80% del presupuesto; el 20% se reduce a obras viales y de este un porcentaje muy menor de cerca del 8% es lo que actualmente se está utilizando en el Distribuidor Vial de San Antonio. ¿Qué otras opciones hay? Hay distintas opciones de transporte público y de vialidad.

En términos del transporte público hay que decir que en ningún momento se ha planteado que el Metro ya no tiene necesidad de ampliarse ni mucho menos, pero en términos de cualquier planeación de transporte integral relacionado con medio ambiente y el desarrollo urbano, se establece claramente que un Metro es justificable cuando hay un corredor de transporte que tenga más de 400,000 ó 500,000 usuarios por día.

En muchos otros corredores y precisamente por el crecimiento expansivo de la ciudad, no tenemos corredores que justifiquen esta movilidad de personas, de hecho la gran movilidad de personas en la Ciudad de México se da de oriente a poniente y de norte a sur o viceversa, que es precisamente a donde va la Línea 1, 2 y 3 del Metro, que son las que mayor capacidad tienen.

En este sentido y lo que está haciendo actualmente el gobierno de la ciudad responsablemente, es dotar de más capacidad a estas líneas que son los grandes corredores de transporte de la ciudad, para poder movilizar a muchas más personas de las que actualmente se movilizan.

El resto de los corredores en donde no se justifica la construcción del Metro por la cantidad de gente que se mueve, se está planteando lo que llamamos los corredores estratégicos de transporte público, que es precisamente esta donación que hemos recibido del Banco Mundial recientemente, que es de 100 millones para los próximos cinco años, que estamos ejecutando conjuntamente la SETRAVI y la Secretaría del Medio Ambiente. A través del confinamiento de carriles exclusivos de transporte de superficie y de la prueba de mejores tecnologías que contaminen menos el medio ambiente, estamos buscando ordenar el transporte público de la ciudad. Esto adicional por supuesto al Programa de Sustitución y Ampliación de RTP de microbuses y de transporte individual de taxis.

Finalmente quiero recomendarle un estudio que viene relacionado en este documento "Del Nudo a la Red", de la CEPAL, que fue publicado recientemente o el año pasado en donde se hace un estudio de lo que son las vialidades confinadas que se han venido desarrollando particularmente en Brasil y en Argentina.

En este documento se demuestra claramente que en estas nuevas vialidades no se presenta el fenómeno de tráfico inducido que se ha presentado en las ciudades americanas, en donde tiene una diferencia enorme con los países latinoamericanos, porque la mayor parte de las personas en las ciudades americanas se mueve en transporte privado.

Ahí se demuestra claramente que estas vialidades no generan mayor número de vehículos, sino que en realidad lo que están resolviendo es un problema de movilidad que es precisamente lo que se quiere resolver con los segundos niveles de Viaducto y Periférico, resolver un problema de movilidad para transporte público y privado en precisamente esos dos grandes corredores de transporte que hay en la ciudad, norte-sur, oriente-poniente y utilizando los derechos de vía que actualmente tiene el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica se le concede, hasta por tres minutos, la palabra al diputado Pepe Buendía.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Muchas gracias.

En efecto, me parece que ese puede ser un documento que permita justamente, el que podamos abrir, incluso que se incorporen, instituciones, académicos y especialistas para hacer un análisis sobre un asunto en el que estamos absolutamente de acuerdo, que es la necesidad de resolver los problemas de movilidad en la ciudad.

El punto aquí me parece nodal, es que hay distintas maneras de ir resolviendo los problemas de movilidad. Hay distintos puntos de la ciudad donde encontramos esta clase de problemas, y desde luego si ese estudio se presenta con el ánimo además de abrir una discusión y un debate amplio sobre cómo queremos resolver no solamente hoy, sino cómo queremos descongestionar o contribuir a descongestionar la vialidad de la ciudad para los próximos quince o veinte años, yo creo que estaríamos en el camino correcto.

Lo que me parece que nunca resulta, es justamente como le decía durante mi intervención, en simplificar el asunto, el decir "o es esto, porque esto es lo único que se puede hacer en la ciudad" o "no hay alternativa alguna".

Me parece que un proyecto tan importante y de una magnitud como éste, debe de ser sometido al debate, a la discusión y a la búsqueda de alternativas que nos dejen desde luego a todos tranquilos.

Quiero aprovechar el tiempo que me resta de esta réplica solamente para solicitarle que si tiene un estudio detallado, me quiero referir ahora a las zonas ecológicas de reserva, si hay un plan ya estructurado con una identificación muy

clara de cuáles son los lugares donde hay invasiones en las zonas de reserva y dónde pensarían ustedes actuar en los próximos años. Esto me parece que es importante.

No quiero que se perciba otra vez como acciones aisladas, por ejemplo a lo de Xochimilco o la réplica que se produce después sobre lo de la posibilidad de hacer desalojos en Chapultepec.

Si existe esta ruta, si existe esta identificación del conjunto de zonas que están afectadas por esta problemática, nos gustaría mucho que nos lo pudiera proporcionar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor diputado.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Doctora Claudia Sheinbaum, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, bienvenida a esta Asamblea.

Yo quisiera tocar los siguientes aspectos.

En la Ciudad de México la degradación del medio ambiente se refleja de distintas maneras. Los altos índices de emisiones de contaminación del aire por parte de industrias y vehículos, la mala administración de los recursos hidráulicos y el deterioro de la infraestructura en esta materia, repercuten en la calidad de vida de los habitantes y en la insuficiencia de la sustentabilidad en nuestra ciudad.

El agua y el aire representan dos aspectos de constante preocupación para los ciudadanos y autoridades a todos los niveles en el Distrito Federal. La razón de esto es que sin sustentabilidad hidráulica o bien sin una calidad de aire aceptable en la ciudad, simplemente no podrá ser sustentable el Distrito Federal.

Por lo que se refiere al agua, su informe de labores parece optimista al señalar por un lado, se está respondiendo a la necesidad de recargar los mantos acuíferos y se hace especial mención de la propuesta de aprovechar escurrimientos de la micro cuenca del Río Magdalena. Además de lo anterior, se manifiesta que se mantiene una estrategia de ahorro de agua mediante la sustitución de regaderas convencionales y la instalación de aireadores en tarjas de cocina, así como la reparación de fugas en sanitarios de 785,000 viviendas.

Asimismo, nos dice que se instauró un programa de permisos de aparcamientos, con la finalidad de que las empresas privadas de la ciudad cumplan con la normatividad mediante la instalación de sistemas de tratamiento de agua residual.

Sin embargo, en un reciente foro relativo al uso del subsuelo de la Ciudad de México, que organizamos en esta Asamblea, un investigador del Instituto de Geofísica de la UNAM señaló, que la actitud laxa de las autoridades ambientales de la ciudad, ha provocado que se incrementen los problemas asociados de extensión de hidrocarburos en algunas zonas de la Cuenca de México, entendiéndose como contaminación de los mantos de agua del subsuelo, por la trasmisión de hidrocarburos.

Asimismo, la industria de Cromatos de México, clausurada hace más de veinte años con 60,000 toneladas de cromo, actualmente se solubiliza con agua, contaminando los mantos acuíferos de la zona metropolitana.

Además de lo anterior, se mencionó que en el Panteón de San Lorenzo se instalaron cuatro pozos de agua, presentándose en uno de ellos graves problemas de contaminación ya que los cadáveres en descomposición generan aminas, algunas de ellas muy peligrosas para la salud de los habitantes de la ciudad.

Finalmente se habló de los desechos sin control de miles de industrias de empresas clandestinas que producen ténis y un sinnúmero de cosas y que no están sujetas a ningún control, no estrictamente en la Ciudad de México, pero sí en la periferia, pero que eso obviamente afecta la cuenca hidrológica de la ciudad.

Por lo que se refiere a la calidad del aire, la Secretaría manifiesta que existía una marcada preferencia por parte de los automovilistas para verificar sus autos en verificentros del Estado de México. La razón que se esgrime en su informe de actividades es debido a que se dieron más facilidades para aprobar la verificación allá. Por esta razón se tomó la decisión de que los vehículos verificaran sus emisiones en los verificentros ubicados en la misma entidad en donde estuvieran matriculados.

Es obvio que los vehículos procedentes del Estado de México, automotores de carga, de transporte público de pasajeros y particulares, etcétera, que no están bien verificados hacen negatorias las acciones determinadas por el gobierno de la ciudad con el fin de verificar a los autos del Distrito Federal y controlar la contaminación.

En su informe de labores no existe un plan detallado que se relacione con convenios de coordinación o políticas públicas que se lleven a cabo con el Estado de México y que permitan no sólo homologar tecnologías y procesos de verificación entre ambas entidades, sino establecer una supervisión conjunta a los verificentros que tengan un carácter metropolitano.

Otra consecuencia del Programa Vehicular de Verificación de Contaminantes ha sido la multiplicación de autos.

En base a todas estas consideraciones quisiera preguntarle: ¿Por qué las acciones en materia de agua resultan muy alejadas de responder con eficacia a los retos actuales,

sobre todo en lo que se refiere a evitar la amenaza a la conservación del acuífero y tratamiento de aguas residuales? ¿a qué se debe esta situación?

¿Qué se tiene previsto para atender la problemática de la cantidad de vehículos procedentes del Estado de México, que agravan la contaminación de nuestra ciudad? Finalmente: ¿por qué razón no se ha implementado un programa integral de recuperación de la calidad del aire, más allá de la verificación vehicular que se instrumentó hace diez años?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, doctora, para dar respuesta a las preguntas hechas por el diputado Cuauhtémoc Velasco.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que para aseverar problemas de contaminación del acuífero, se requieren datos certeros para poder decir que esto está ocurriendo.

Como usted sabe, la atribución fundamental del manejo del agua en la ciudad la tiene la Secretaría de Obras y Servicios, y nosotros colaboramos con todo respeto de las atribuciones tanto con la DGCOH, la Comisión del Agua y por supuesto bajo la dirección del secretario de obras y servicios.

Nosotros hemos estado trabajando en varios niveles que tienen que ver con la competencia de la Secretaría del Medio Ambiente.

En lo que tiene que ver con la contaminación del acuífero por hidrocarburos, hay un elemento sustantivo que mencioné en la lectura, en la cual hemos estado trabajando. Hemos detectado, y hay que decir además, que cuando llegamos, no había un inventario de suelos contaminados en el Distrito Federal el cual hemos ido desarrollando poco a poco, pero hemos detectado que en los lugares donde mayor contaminación o más riesgo de contaminación al acuífero hay por hidrocarburos es evidentemente y obviamente las estaciones de servicio, las gasolineras.

Actualmente y en estos dos años, hemos recuperado ambientalmente los suelos de estas gasolineras en treinta y dos y la meta para el 2005 es tener adecuadamente los suelos de las gasolineras del Distrito Federal, que son trescientas y pico de gasolineras en el D.F.

Debemos actuar en aquellos puntos en donde hemos considerado que son los de mayor riesgo de contaminación al acuífero y en este sentido, repito, hay treinta y dos estaciones de servicio que han sido recuperadas.

Adicionalmente, una serie de módulos de la ex Ruta 100, que actualmente son de RTP, hemos visto que hay un problema también de contaminación seria de suelo que puede llegar a trasminarse al acuífero de la ciudad.

En esta perspectiva, ya tenemos un trabajo particularmente en el modelo 28 con el gobierno alemán y la empresa Sublin, en donde están trabajando ya en la restauración del suelo de este módulo 28.

En los otros casos sí nos gustaría saber con todo detalle, los estudios que usted plantea, en dónde está la contaminación que se refiere de hidrocarburos al acuífero. De lo que nosotros tenemos conocimiento y de varios estudios que ha desarrollado la DGCOH y que tenemos en nuestras manos, se ve claramente que no existe riesgo de contaminación del acuífero, de hecho un estudio que se desarrolló con el Instituto Mexicano del Petróleo con relación al famoso MTV de las gasolineras demuestra claramente que no hay contaminación a estos niveles.

Inclusive, también en el caso digamos de mayores problemas en términos de contaminación de suelo, como es la refinería de Azcapotzalco, hay estudios que demuestran claramente también que no ha llegado al subsuelo, a los acuíferos, precisamente por el tipo de suelo, el hidrocarburo que se mantiene en la superficie de esta refinería, con quien, por cierto con PEMEX estamos trabajando ya en distintas acciones para restaurar el suelo de la refinería que sigue siendo atribución de Petróleos Mexicanos.

En lo que tiene que ver con los verificentros, hay que decir, lo mencionamos, hemos estado trabajando muy activamente no solamente en lo que tiene que ver con las visitas de inspección, sino en mejorar los sistemas de modernización a través de los cuales estamos midiendo los contaminantes que emiten cada uno de los vehículos en el momento que van a hacer su verificación vehicular.

Instrumentamos un sistema en el cual estamos midiendo un elemento que llamamos el factor Landa, que nos muestra, la relación aire-combustión en el vehículo. El estar midiendo y normando este factor a través del sistema de verificación vehicular, lo cual no sólo se hace en el Distrito Federal, sino también en el Estado de México, estamos evitando muchas de las trampas que se realizaban en los preverificentros antes de llegar a los verificentros, de tal manera que no pueden estar moviendo los carburadores de los carros, las espreas para poder pasar la verificación, es decir, ya se mide de tal manera que no se puedan hacer este tipo de trampas.

Finalmente, hay que decir que en lo que tiene que ver con los avances del programa de calidad del aire 2000-2010, no solamente hemos trabajado en lo que se refiere a los verificentros, que adicióno también, a partir del próximo año vamos a tener un sistema centralizado en donde vamos a poder estar viendo en tiempo real las emisiones de cada uno de los vehículos que entran al verificentro.

Hemos trabajando en distintas acciones que tienen que ver desde los programas de sustitución de microbuses, de taxis que desarrolla la Secretaría de Transporte y Vialidad, como además la incorporación del gas natural comprimido, que deseamos y estamos trabajando para que se amplíe masivamente en distintos vehículos porque es un combustible mucho más limpio, particularmente en los vehículos de transporte público.

En este sentido ya trabaja el IMP en un trabajo de norma de gasolineras duales en donde podamos no tener nuevas gaseras de gas natural comprimido en el Distrito Federal, sino en la misma gasolinera poder cargar los dos tipos de combustible, gasolina y gas natural comprimido, lo cual permitirá la masificación de este tipo de combustible particularmente en los vehículos de transporte público.

Un convenio adicional, además de 84 acciones que estamos desarrollando a través del Proaire particularmente para fuentes móviles, es un convenio que estamos por celebrar con la Comisión Federal de Electricidad a través de la Comisión Ambiental Metropolitana, en donde estamos viendo la posibilidad de que la central termoeléctrica Valle de México que genera entre el 5% y el 9% de los óxidos de nitrógeno en la Ciudad de México, pudiera reducir estas emisiones a través de la reducción de la generación de energía eléctrica durante las primeras horas de la mañana.

Con todo gusto podemos enviarle los avances del Programa de Calidad del Aire que se ha venido desarrollando a partir de este año y cuáles son las expectativas para los próximos 4 años y qué esperamos, si se cumplen todas estas, en términos de la calidad del aire para el año 2010.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Para hacer uso de su derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Sería muy aventurado afirmar en forma categórica que los mantos freáticos están contaminados. Lo que sí se puede decir y documentarse es que ha habido filtraciones en el suelo y entre otras cosas producto de las gasolineras que representan definitivamente un riesgo y se han hecho pruebas, Por ejemplo en Xochimilco donde las aguas llevan un alto contenido de MTVA que es altamente contaminante.

Que por cierto, el gobierno de la ciudad en la administración anterior, tenía un programa muy interesante para impulsar el etanol, de manera tal que se sustituyera el MTVA de los vehículos, tengo entendido que se creó un fideicomiso y se hizo un conjunto de acciones que no sabemos por qué razón eso ya no tuvo continuidad. Esto llama la atención porque el MTVA es un producto que en todas las economías industriales está siendo desplazado. Ya inclusive vehículos para el año 2002 ó 2003, ya está previsto

que pueda haber otro tipo de ingredientes que no sea el MTVA, sino el etanol para evitar la contaminación. Lo significativo y lo importante para el caso que nos ocupa son estas huellas que se han detectado en cuanto a la filtración del MTVA.

Por otro lado, en lo que se refiere a riesgos mayores, es evidente que las filtraciones a los mantos freáticos tardan treinta o cuarenta años, pero si no se toman un conjunto de medidas que tienen que ver con la ciudad de México y con las zonas periféricas, hay una industria muy boyante que rodea a la ciudad de México, que está en el clandestinaje que producen whisky, tenis, tapones y un montón de cosas que contaminan significativamente. Plantean la posibilidad de que si no se toman las medidas adecuadas en esta materia, en 30 ó 40 años efectivamente los mantos freáticos pueden estar contaminados por el conjunto de fracturas que tiene el subsuelo de la Ciudad de México.

Yo lo que pretendo es obviamente llamar la atención sobre esta problemática porque es un riesgo real para la Ciudad de México y es algo que consideramos que nosotros como autoridades, cada quien en el ámbito de su competencia debe estar pendientes para que el problema no crezca, si no se controle.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Enoé Uranga Muñoz, de Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Secretaria.

Doctora Sheinbaum. Creemos tener con usted una coincidencia conceptual estratégica. Tenemos que construir una visión de mediano y largo plazo para la ciudad y en efecto tiene que tratarse de una perspectiva integral del desarrollo que articule las acciones de política, economía social y medio ambiente.

También se trata de una visión y un proyecto que tiene que ser ampliamente compartidos por la sociedad y gobierno para estar en condiciones de generar un verdadero compromiso de fondo en ese terreno.

Las dificultades que plantea este reto son sugeridas por la quizás paradoja central de las posibilidades del desarrollo sustentable de la ciudad. Justo en el momento en el que el despliegue de una visión de largo plazo resulta más necesaria, los horizontes de planeación en los principales agentes políticos y económicos muestran una estreches impresionante, con una fuerte concentración en lo inmediato que obstaculiza la conformación del diálogo, la integración y los compromisos requeridos.

Las razones de esta situación son más o menos claras. En lo económico, el inmediatez parece asociarse a la inestabilidad y la consiguiente incertidumbre respecto al desempeño económico futuro.

En lo político, el fenómeno condicionante parece ser la concertación particularmente exclusiva en los actores en cálculos relativos a sus posibilidades en contiendas electorales cercanas.

En virtud de que esa gran paradoja es precisamente que al gobierno de la ciudad corresponde desempeñar un papel catalizador, clave de la gestión de aquella visión de largo aliento y en la transformación de las percepciones y expectativas de los principales actores que concurren a condicionar las posibilidades del desarrollo sustentable de la ciudad.

El gobierno de la ciudad es quien en primer término está obligado a ver más allá de la coyuntura y el que debe situarse más distante de la lógica de rentabilidad inmediata, característica de los mercados económico y electoral, articulando efectivamente sus distintos instrumentos de política.

Nos preocupa en ese sentido, por ejemplo, que más allá de estos planteamientos compartibles con usted en lo general, no vemos ciertas definiciones estratégicas que sirvan de punto de referencia a la política de medio ambiente. Por ejemplo: ¿cuál es el modelo de especialización productiva y tipo de consumo que se promueven para la ciudad en la próxima década?, ¿cuáles son los proyectos que van a operar como detonadores de ese modelo?, ¿vamos en camino de conformar un estilo de crecimiento económico centrado en servicios turísticos y financieros, en industrias de alta tecnología, en empresas no contaminantes orientadas al mercado internacional nacional o bien en una combinación de todo ello?

Es muy preocupante observar que el ritmo de crecimiento en el consumo energético supere al crecimiento económico en la última década y en ese sentido queremos saber ¿cuáles son las estimaciones que tienen anualmente de aquí al 2006 en el requerimiento del consumo de energía, respecto al crecimiento estable de la ciudad y también conocer su opinión sobre las posibilidades de mejorar el cobro de los impuestos ecológicos?

Por otra parte, ¿cuál es la situación que guarda respecto a la venta de gasolina adulterada y qué medidas se han tomado para vigilar este hecho?

Las dimensiones de este reto, por otro lado, requieren de un trabajo gubernamental bien articulado e institucionalizado, que permita producir las visiones, las estrategias y los acuerdos señalados.

Es por eso que es preciso poner en juego toda la capacidad y el talento de los responsables de las diversas áreas de gobierno vinculadas al desarrollo sustentable.

En este sentido y sin afán de restar mérito a los indudables avances registrados en los últimos años, es inevitable

pensar también en lo que se hubiera avanzado adicionalmente si usted no estuviera ocupada en menesteres que no son de su competencia, como son los debates en cuanto a desalojos y los segundos pisos del Periférico.

El Gobierno de la Ciudad también tiene una responsabilidad de primer orden en tratar de abordar el problema representado por la fuerte implicación entre las prestaciones de servicios urbano ambientales básicos y los esquemas corporativistas heredados del pasado. No se trata sólo de la prolongación en el tiempo de un sistema de control social y político, muy distante de precepto democrático, sino de la eficacia de las políticas públicas.

En el caso de los servicios de recolección y procesamiento de basura de la ciudad. Por ejemplo, la Ciudad de México sigue destacando a nivel internacional, entre otras cosas, por las impresionantes dimensiones de sus tiraderos de basura al aire libre, con las consecuencias más que evidentes para la salud de sus habitantes y del medio ambiente, son muestra fehaciente de que algo ahí no está funcionando; digamos que si esto fuera Copenhague, Shakespeare, apuntaría: “algo está podrido en Dinamarca”.

Muchas gracias por sus respuestas, de antemano.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

El día de ayer presentamos el programa sectorial de la Secretaria del Medio Ambiente que hicimos llegar en tiempo y forma también a esta Asamblea Legislativa. Este es un esfuerzo de construcción de política ambiental de largo plazo, que espero, diputada, pueda tener el tiempo para poderlo leer.

La idea de la construcción de este programa sectorial, es precisamente dotar a la ciudad no solamente de una serie de proyectos específicos que nos van a ir permitiendo darle consolidación y sustentabilidad a la ciudad de México, sino además se definen una serie de políticas de mediano y largo plazo que desde nuestra perspectiva son las políticas de desarrollo ambiental, si así lo queremos llamar, o de sustentabilidad que deben guiar el futuro de la ciudad de México.

En este sentido, hay una convicción de que la sustentabilidad ambiental de la ciudad está necesariamente relacionada con los problemas de desarrollo social y económico de la ciudad.

Suponer una ciudad estancada en el desarrollo económico y con ello mejorar los problemas ambientales o la situación ambiental de la ciudad, creemos que es equivocado.

Al contrario, desde nuestra perspectiva, el desarrollo sustentable tiene que tener tres aristas, no es un invento propio, es producto de la Comisión Burland de Naciones Unidas, que tiene que ver con el desarrollo social, el desarrollo económico y precisamente la variable ambiental.

En esta perspectiva, hay una serie de proyectos que se han venido desarrollando de largo plazo, particularmente para el suelo de conservación. y en esto quiero referirme a una de las preguntas que usted plantea, en términos de lo que llama el patrón de consumo.

Uno de los proyectos que tiene la Secretaría, que esperamos pueda tener frutos en el muy corto plazo, es precisamente el sello verde de la agricultura del Distrito Federal.

¿Qué objetivo tiene este sello verde? Es una norma voluntaria que permita a los productores rurales del Distrito Federal, producir de manera amigable con el medio ambiente, en donde se utilicen menos pesticidas y productos químicos, y a través de la vinculación del desarrollo de esta agricultura con la comercialización, estaremos en condiciones de darle incentivos a la producción rural del Distrito Federal, y de desarrollar un patrón de consumo en el Distrito Federal en donde se utilicen productos orgánicos, naturales, en donde se promueva el consumo de este tipo de productos en la ciudadanía en general del Distrito Federal y de esta manera no solamente apoyemos a los productores rurales sino que estaremos mejorando las condiciones ambientales del suelo de conservación del Distrito Federal.

Este es un elemento sustantivo que toca diversas aristas y es ejemplo de los proyectos ambientales que estamos desarrollando. Aristas en donde está el desarrollo social, rural y económico, en donde está la mejora ambiental y al mismo tiempo, donde se promueven patrones de consumo diferentes.

En otro sentido, hay que decir que en términos del ritmo de consumo energético, el consumo energético en el Distrito Federal está sustentado así como en el país, fundamentalmente en lo que es el desarrollo económico. Claramente podemos ver en la venta de gasolina, en los distintos combustibles, en la zona metropolitana del Valle de México como de 1995 a prácticamente el año 2000 la venta de combustibles prácticamente se mantuvo constante debido a la situación económica del país.

Del año 2000 al año 2002 y entre otras cosas debido al crecimiento del parque vehicular ha habido un crecimiento importante del consumo energético, ¿qué estamos haciendo en este sentido? Dos o tres elementos sustantivos.

El primero, estamos ligando la política ambiental local con la política ambiental global. El problema del consumo de combustibles no sólo provoca contaminación local sino también emisiones de gases -efecto invernadero- que son las que están provocando el calentamiento global del planeta.

En este año, el Distrito Federal será la primera ciudad que cuente con un Programa de Acción Climática, en donde uno de los elementos sustantivos, precisamente, es la disminución del consumo de energía a través de la promoción del uso eficiente de tecnologías y de energía, como es el caso de uno de los proyectos que ya desarrollamos en las oficinas del Distrito Federal, de compra de lámparas compactas fluorescentes y otros equipos que disminuyen el consumo de energía eléctrica.

Asimismo, se tiene contemplado a través de distintos mecanismos de regulación, la promoción de las fuentes renovables, particularmente para calentamiento de agua, como son los calentadores solares en residencias y en servicios.

Quiero decirle que en términos de recolección y procesamiento de basura, es una atribución fundamental de la Secretaría de Obras y Servicios. Tienen ustedes en sus manos la posibilidad de aprobar una ley de residuos sólidos en donde hemos venido trabajando junto con las distintas comisiones, a través de la coordinación del secretario de Obras, que permitirá un mejor manejo de los desechos en la ciudad de México.

Ahora, quiero decirle que desde hace mucho tiempo no hay tiraderos al aire libre en el Distrito Federal. El relleno a donde va la mayor parte de las 12,000 toneladas de basura diarias que se generan en el Distrito Federal, es el Bordo Poniente, quizás esté usted confundiendo con los vecinos del Estado de México, en donde todavía hay distintos tiraderos al aire libre, pero estos fueron eliminados de la Ciudad de México hace cerca de seis o siete años.

El problema de la disposición final de los residuos sólidos es evidente, tiene ya poca vida el relleno sanitario de Bordo Poniente, y en ese sentido, convocados por el ingeniero César Buenrostro, estamos trabajando para darle viabilidad a la situación de los residuos en términos de un programa integral que tiene inclusive la propia Ley, para poder darle viabilidad a la ciudad en este terreno.

Finalmente, el problema de la venta adulterada de gasolina, hay que decir que en mucho tiene que ver directamente la PROFEPA, esta es una atribución federal, no es de competencia local, pero hemos estado trabajando conjuntamente con la Federación y particularmente con las asociaciones de gasolineros en este problema que por cierto no es en términos de la gasolina, sino más bien del diesel en donde se presenta, pero que no tiene una gran implicación en el Distrito Federal, sino fundamentalmente en las Entidades que tienen frontera con los Estados Unidos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para su derecho de réplica tiene el uso de la palabra la diputada Enoé Uranga, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ (Desde su curul).- Muchas gracias.

Hay que resistir mucho la tentación de no hacerle preguntas que salgan de su ámbito de competencia porque casi todos los Secretarios que han pasado por aquí, cuando no pueden o no quieren responder algo, nos han dicho que le preguntemos a usted, e intentaré quedarme en los temas que tienen que ver con su ámbito de competencia.

Desde luego sí leímos su informe y observamos en los programas a su cargo un esfuerzo, lo dijimos así, por ampliar esquemas de planeación a mediano y largo plazo que sigan una serie de acciones oportunas, sin embargo falta de dar un salto que genere adaptaciones institucionales, que fortalezcan a las instituciones y rompan la inercia de las coyunturas de las distintas áreas.

No basta con el planteamiento de buenas ideas proyectadas en perspectiva a temprano, mediano y largo plazo. Se requiere ver al problema económico y al problema social que son inmediatos.

Desde luego que el consumo de energía, que como usted señala en su informe, no se desplaza en una forma creciente, se observa en las propias gráficas en donde usted muestra cosas distintas y por supuesto que no estamos confundidos en el terreno de la basura, hablamos de los tiraderos clandestinos de basura, en particular los existentes como el de Santa Catarina.

Lo que más bien queríamos hacer, es invitarla a abrir un debate que esté a la altura de los problemas de fondo de la planeación para el desarrollo sustentable. Todos sabemos que los problemas acumulados son vastos, la problemática ambiental de la Ciudad de México expresa como ninguna otra el conflicto por un lado, de un modo de organización económica y urbana carentes en las últimas décadas de una perspectiva y una planeación de amplio horizonte temporal y por otro, un deterioro de largo plazo de la calidad ambiental de la megalópolis, la ciudad creció sin desarrollar una mínima capacidad para anticiparse a los costos y las consecuencias ambientales de esta forma de crecimiento, como lo atestigua el prolongado y persistente deterioro de la calidad de vida de sus habitantes, que es finalmente de lo que se trata el desarrollo sustentable.

No le estamos asignado a usted la factura de esa deuda, le estamos invitando a que, siendo los problemas de esta magnitud, nos comprometamos con ellos en el largo plazo y ahí nuestro exhorto reiterado a que reconociendo sus conocimientos, se ocupe usted de su changarro y deje que los demás Secretarios hagan sus tareas.

Muchas gracias por su visita.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para hacer uso de sus preguntas tiene la palabra, hasta por cinco minutos,

el diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICARDE DE JAGER (Desde su curul).- Gracias diputado Presidente:

Yo traigo dos temas para preguntarle a la Secretaria Claudia Sheinbaum, por supuesto de forma respetuosa.

La primera, por supuesto no podría dejarse a un lado el caso de Xochimilco, es algo que nosotros como partido habíamos solicitado en varias ocasiones, que se protejan las áreas naturales protegidas, de que exista un cuidado. También en el caso de Chapultepec, es algo que la comisión y el partido habían solicitado. Yo sí le pediría que esta lucha se fuera contra los líderes, a proceder contra todas estas personas que engañan a la gente que vive en predios invadidos.

En este mismo sentido, a mí sí me gustaría saber qué es lo que va a proceder en el tema de Contreras, en Iztapalapa y Tláhuac. No queremos que esta acción que fue en Xochimilco sea una acción aislada o sea una cortina de humo en la cual simplemente se lleva a cabo una acción y posteriormente ya no se hace nada.

Tenemos detectados, en este momento le voy a dar nombres de personas y parajes, inclusive de partidos políticos. En Cuajimalpa, en La Pila, el señor Felipe Galdíño perteneciente al PRI, está invadiendo de forma irregular un predio; en Álvaro Obregón, en Las Peñitas, la señora Efigenia Martínez también del PRI, está ocupando un predio de forma irregular; en Magdalena Contreras, en La Cañada, que todos conocemos, el señor Manuel Juárez, también del PRI, está ocupando un predio de forma irregular; en Tlalpan, en El Llano, el señor Hipólito Bravo del PRD, está ocupando un predio de forma irregular; en Xochimilco, en Huitzoco, en la Palma, el señor Justino Hernández del PRI, también está ocupando un predio de forma irregular; y por supuesto en Xochimilco, que ya fue el caso que vimos, la familia Pantoja del PRD, está ocupando un predio de forma irregular.

Estamos haciendo señalizaciones concretas de los predios, de las personas que han invadido y que han engañado a otras personas para invadir suelo de conservación, y esperemos que se tomen acciones en torno a estas personas.

Le quiero comentar de que existe un estudio hecho por el mismo Gobierno del Distrito Federal, en el cual señala que principalmente en épocas de elecciones, se contribuye al menos, bueno, el reporte del D.F. dice: "En todos los cambios de administración gubernamental y coyunturas políticas, como los cambios de dirigentes partidistas, se da una explosión en el crecimiento de los asentamientos". Es decir, este año electoral estamos propensos a que estas invasiones se extiendan y por eso le pedimos que actúe contra todos estos invasores que han sido señalados.

Tenemos más nombres y predios; personas que están ocupando áreas protegidas, donde se recargan, y usted lo sabe perfectamente, los mantos acuíferos de esta ciudad, y le pedimos acciones concretas contra todos estos líderes, que muchas veces se ostentan como líderes de partidos políticos, a veces siéndolo, a veces sin serlo, a veces con respaldo de su partido, a veces sin respaldo de su partido. Eso es lo de menos, lo que importa es que están ocupando un área prioritaria, áreas de recarga a los acuíferos. En ese sentido, le pedimos acciones concretas, no sólo Xochimilco y Chapultepec, sino también otro tipo de acciones.

La siguiente pregunta, y no se podía dejar escapar, es el segundo piso. Yo le pregunto: en caso de que pongamos el escenario y que exista una negociación a nivel federal, en donde por ejemplo, un partido político negocie el presupuesto federal a cambio del presupuesto del Distrito Federal, eso implicaría que se aprobarían los recursos para el segundo piso. En este caso hipotético, si es que se aprobaran los recursos del segundo piso, ¿el distribuidor vial que se está construyendo actualmente conectaría o se conectaría con el segundo piso?

Tenemos planos que comprueban que la primera parte, de la primera fase del distribuidor vial corresponde perfectamente a la primera etapa del segundo piso.

Ustedes han declarado que son dos proyectos separados. Yo le pregunto: Si es que se aprueba el presupuesto a nivel federal ¿a largo plazo se conectaría el segundo piso con el actual distribuidor vial?

Le quiero recordar, como usted bien señaló hace un poco más de un mes, llegamos a 242 puntos IMECA, lo cual comprueba que la teoría del tráfico inducido es cierta. Yo no sé si en Brasil o en Estados Unidos, habría que hacer un caso comparativo, pero evidentemente se está fomentando el uso del automóvil.

Nosotros reiteramos que es muy importante el transporte público, es muy importante enfocarnos a este tipo de acciones y dejar a un lado el impulso del automóvil en bien de la salud de los capitalinos.

Por último, quiero decirle que quedan reglamentos pendientes de varias disposiciones legales que esta Asamblea aprobó. En este sentido le digo, si no ha estado muy ocupada con el tema de segundo piso y ha dejado a un lado estos reglamentos que no se han aprobado, seguimos esperando. Me gustaría que responda a esas tres preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor diputado, tenga por seguro que la acción de Xochimilco en Amalacachico no será la única, porque además no ha sido la única. Acciones quizá no de la misma magnitud pero similares en términos del uso de la fuerza pública para cumplir con la Ley de Patrimonio Inmobiliario y la Ley Ambiental del Distrito Federal se han desarrollado ahí mismo en Xochimilco, en Tlalpan.

Recientemente, hace tres semanas, paramos una invasión en el Parque Ecológico de la Ciudad de México, entre la delegación y la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Hace cerca de cuatro semanas también hubo una recuperación del área natural protegida de Sierra de Santa Catarina, en donde también participó la fuerza pública. Hace cerca de una semana, más o menos, antes de lo de Amalacachico hubo una acción, no me dejarán mentir, aquí está la delegación Álvaro Obregón, cerca del predio de Las Peñitas.

Esta es una labor en la que como funcionarios públicos no creemos necesariamente que la fuerza pública sea la salida a los problemas; pero lo que es cierto también, es que si se sigue invadiendo el suelo de conservación, la sustentabilidad de la ciudad está en riesgo.

Cuando se han establecido distintos mecanismos, en donde se da derecho de audiencia, en donde se permite a la gente que está invadiendo los predios dar toda la justificación legal, si es que la tienen para ocupar los predios, o inclusive ofrecerles las distintas acciones de vivienda que ésta desarrollando el Gobierno del Distrito Federal, que por cierto es increíble que se sigan presentando este tipo de invasores profesionales, aún cuando el Gobierno del Distrito Federal está desarrollando ya para este año 60,000 acciones de vivienda, creemos que si se dan todas estas condiciones y hay que actuar con la fuerza pública tenemos que hacerlo, porque no estamos pensando solamente en las generaciones presentes, sino estamos pensando en las generaciones futuras de la ciudad.

En esta perspectiva, tenga por seguro que la labor que desarrolla la Secretaría del Medio Ambiente va seguir siendo en este terreno. Nuestra función es defender el suelo de conservación y así lo vamos a seguir haciendo.

Yo lo invito a que conjuntamente denunciemos penalmente a los invasores que usted me está leyendo en este momento. Si tenemos las pruebas de cada una de las personas, independientemente del partido que sea, lo invito a que conjuntamente como Secretaria del Medio Ambiente y usted como diputado presentemos la denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Es evidente que durante mucho tiempo se ha hecho un uso político de las invasiones y que por parte del Gobierno del Distrito Federal tenga la certeza que independientemente del partido que sean se va a actuar.

En esta perspectiva también podemos hacer una convocatoria conjunta, usted como Presidente de la

Comisión de Preservación Ecológica, los diputados aquí presentes, en el sentido de buscar la preservación del suelo de conservación del Distrito Federal.

Si no estamos comprometidos como partido en contra de las invasiones del suelo de conservación, nuestra actitud como funcionarios públicos, como diputados, como ciudadanos del Distrito Federal es defenderlo.

Yo los conmino a que conjuntamente, firmemos un acuerdo por la defensa del suelo de conservación en contra de las invasiones que se están dando y por la futura sustentabilidad de la Ciudad de México.

En lo que tiene que ver con el segundo piso y el distribuidor vial, de desarrollarse las siguientes etapas del segundo piso, dependiendo por supuesto de la aprobación del presupuesto en este sentido, evidentemente no es un secreto para nadie, fueron públicas la presentación de lo que era la primera fase del segundo nivel y el distribuir vial, se conectarían los segundos niveles de Periférico y Viaducto con el distribuidor vial que actualmente se está construyendo.

Lo que es un hecho y siempre lo manifestamos, y así está diseñado el distribuidor vial de San Antonio, es que independientemente de si se construyen o no los segundos niveles de Viaducto y Periférico el distribuidor está cumpliendo con una función fundamental de conexión entre el oriente y el poniente de la ciudad y de las dos vías centrales que lo conectan, que son precisamente el Periférico y el Viaducto.

Finalmente quiero decir que en términos del transporte privado y el transporte público estamos también totalmente de acuerdo.

Se ha orientado la discusión creo que de manera equivocada en el sentido de que la ampliación de la superficie de rodamiento, particularmente los segundos niveles de Viaducto y Periférico, es una promoción al transporte individual; de distintas maneras hemos sostenido que no, con una adicional y es que la cantidad de presupuesto que se está destinando, el Gobierno de la Ciudad, para inversión, operación y mantenimiento del transporte público.

La puesta de la Secretaría del Medio Ambiente no puede ser en ningún momento el transporte individual, tiene que ser necesariamente el transporte público para mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y de las condiciones atmosféricas, pero hemos mencionado también, que estas nuevas vialidades resuelven un problema para el transporte público fundamentalmente y también para el transporte privado.

En este sentido y contestando también a la diputada Enoé, quiero decir que, muchas veces se considera que el medio ambiente es un asunto exclusivo de reglamentos, de normas

y que de esa manera vamos a resolver los problemas ambientales de la ciudad. Por convicción creo que si la Secretaría del Medio Ambiente no se involucra conjuntamente con la Secretaría de Transporte y Vialidad, con la Secretaría de Obras y Servicios en los distintos problemas de la ciudad, no estaremos en condiciones de resolver la problemática ambiental en el largo plazo. Es decir, para resolver los problemas de contaminación atmosférica, necesariamente tiene que haber una planeación distinta y un programa integral de transporte y vialidad distinto, porque si no, no los estaríamos resolviendo. Por eso hemos participado, coordinados por el Secretario de Transporte y Vialidad, en esta perspectiva, por eso hemos participado también de manera importante, en lo que respecta al programa de vialidades del Distrito Federal y particularmente los segundos niveles de Viaducto y Periférico.

Si adquiriéramos una actitud de sentarnos en nuestra oficina y hacer exclusivamente lo que compete a las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente, sin coordinarnos con las demás Secretarías, estaremos reduciendo nuestros niveles de acción y la posibilidad de resolver los problemas ambientales a un elemento mínimo.

Por esta razón y respetando en todo momento las atribuciones de cada una de las secretarías, y de los secretarios y secretarías, estamos participando en los distintos elementos que de cierta forma también son de nuestra competencia.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra al diputado Arnold Ricalde.

EL C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER (Desde su curul).- Gracias, diputado, Presidente,

Evidentemente, como siempre, hemos coincidido en muchos aspectos. El medio ambiente se tiene que ver de forma horizontal, tiene que inmiscuir a otras secretarías y por supuesto el transporte es una de las secretarías que tiene que trabajar conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente, no hay ninguna duda de eso, comparto esa opinión, pero sin embargo, una cosa es compartir proyectos y otra cosa es liderar proyectos.

Yo reitero que hay muchos reglamentos que están pendientes, hay muchas leyes que hemos trabajado a lo largo de estos años conjuntamente y que están pendientes como la Ley de Residuos Sólidos, ya lo dijeron mis compañeros diputados, el relleno sanitario está por saturarse, no hay un lugar dónde poner la basura, los demás Estados no van a aceptar que les mandemos la basura del Distrito Federal. Los otros Estados no van a ser basurero del Distrito Federal y es por eso que necesitamos trabajar conjuntamente en otros temas urgentes, además del segundo piso; no puede ser la agenda ambiental segundo

piso, existen muchos otros temas que están pendientes y por eso le ruego, mi partido le ruega que trabajemos en todos los temas ambientales que estén pendientes y deje a un lado o asigne a otra persona en este proyecto del segundo piso, distribuidor vial o como se llame.

También, la quiero invitar y acepto su invitación, con mucho gusto podemos demandar a varios líderes que tengamos perfectamente documentados quiénes son, dónde están, cómo han procedido.

También, quiero hacer una invitación a esta Asamblea para que trabajemos conjuntamente en la cuestión del ordenamiento ecológico territorial. Existen varias disposiciones que tenemos que reformar en conjunto con los Programas Generales de Desarrollo Urbano, y ponerle de una vez reglas al juego, que no siga existiendo esta indefinición jurídica en torno a toda la cuestión de los asentamientos irregulares; es hora de trabajar conjuntamente para evitar que nuestro suelo de conservación se urbanice totalmente y que nos quedemos sin agua, nos quedemos sin oxígeno en este Distrito Federal.

Yo acepto su invitación, y también me gustaría proponerle que hiciéramos más recorridos, especialmente en estas áreas de Iztapalapa, Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina, la Cañada, Los Dinamos en Contreras. Es un área que se si se cuida bien puede recargar hasta 2 metros cúbicos por segundo de agua, inclusive más y sin embargo, ahorita con todos los asentamientos irregulares existentes, todas las descargas; estamos perdiendo esa agua tan valiosa.

Aboquémonos a los lugares sensibles en materia de medio ambiente, justamente para buscar la efectividad en la recarga de los mantos acuíferos, en la mitigación de los contaminantes y yo creo que trabajando de forma coordinada y cooperativa, vamos a hacer un gran beneficio para esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Alicia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Por mi conducto, la fracción del Partido Revolucionario Institucional le da la más cordial bienvenida a este ejercicio republicano.

Sin duda la problemática del medio ambiente en el Distrito Federal es diversa y compleja, así como el diseño de políticas ambientales y estrategias que posibiliten acciones firmes y concretas.

Su informe lo siento como prácticamente como el que escuchamos el año pasado, salvo con alguna diferencia de cifras, porque no le vemos ninguna diferencia.

Al igual que le mencionamos el año pasado, las declaraciones triunfalistas de que se cumplen más de dos años y doscientos días sin declarar la fase uno de

contingencia ambiental, se debe gracias a la presencia de vientos y lluvias que limpian el ambiente, a excepción de lo que nos pasó hace unos pocos días, antes que el resultado de una estrategia para combatir la emisión de contaminantes, por lo que le comento lo siguiente.

Como producto de nuestras investigaciones, encontramos que en los verificentros que operan en el Distrito Federal, la verificación de los vehículos automotores se realiza mediante la medición de emisiones, de óxidos de nitrógeno en una primera escala de valores, pero no registran las escalas más avanzadas en componentes de estos mismos óxidos, dicho por personal calificado, estos óxidos de nitrógeno que dan lugar a la presencia de ozono, tal como lo demuestra el hecho de que el 90% del año se reporten niveles de contaminación superiores a los límites tolerables para la salud, por lo que demuestra que los verificentros las mediciones de emisiones contaminantes no son de todos fidedignas ni confiables y esta lectura es deficiente de los óxidos de nitrógeno y permite y por eso los verificentros siguen otorgando los hologramas, sin ni siquiera merecerlo muchos de los que ahí acuden.

Nosotros hemos asumido el compromiso de colaborar al combate de esta problemática, desde diciembre del año pasado estamos impulsando una iniciativa de ley relativa a los sistemas, equipos, dispositivos y servicios anticontaminantes, la cual, únicamente ha merecido por parte del área jurídica de la Secretaría a su cargo, los comentarios de que la materia que se pretende regular se podría incluir en el reglamento de la Ley Ambiental.

Es importante mencionar que hasta la fecha este reglamento todavía no se ha publicado y lo que a nosotros sí nos interesa es avanzar en este asunto. ¿Qué nos responde usted ante este compromiso que tiene con el medio ambiente?

Para reiterar que a nosotros sí nos interesa el medio ambiente, sólo quiero mencionar que hemos tenido muchas reuniones de trabajo con representantes de los combustibles alternativos, así como de la gasolina y del diesel, tan es así que nosotros hicimos propuestas al PROAIRE 2002-2010 y que ya están entrando en operación.

El tema de la contaminación del aire en la Ciudad de México parece ser el ente contra el que no se puede luchar. El programa "Hoy no circula" que fue implementado desde hace bastantes años y que fue duramente criticado por el Jefe de Gobierno en su campaña, decimos y pensamos y además usted así lo ha dicho que sigue siendo la única opción viable. ¿Qué política nueva vamos a implementar? El largo plazo se nos está agotando, Secretaría.

Mientras tanto, todavía los verificentros siguen reproduciendo las viejas prácticas al otorgar calcomanías a los vehículos automotores que observan condiciones altamente contaminantes.

Usted en su informe menciona que se ha acabado con la corrupción, pero todos tenemos automóviles y cada seis meses conocemos perfectamente bien los mecanismos que se dan en estos verificentros.

En otro asunto, quisiera que nos informara ¿qué ha pasado, de dónde están saliendo los recursos para la creación del Fondo Público Ambiental? No tenemos datos al respecto y sí nos interesaría mucho saberlo, y también quisiéramos saber cuál ha sido el destino por programa, de los 700 millones del fondo ambiental, que sabemos que nada más tiene 45. Sabemos cuáles son, los programas que ahí se dice en su informe, a los que están destinados, pero no sabemos logros y resultados de la utilización de casi 640 millones de pesos.

En cuanto a la Ley de Protección a los Animales, le quisiera mencionar que tampoco hemos sabido por parte de ustedes, cuáles van a ser las áreas responsables para hacer la verificación y la auditación de todo lo que la propia ley menciona.

No queríamos dejar pasar el asunto de los segundos pisos y del Viaducto. Nosotros creemos que los acontecimientos registrados se deben a una falta de atención por parte de las autoridades encargadas de la protección al ambiente, que se han manifestado al permitir la ocupación de predios o chinampas, señalados como zonas de reserva ecológica.

Para el caso de Xochimilco vale la pena aclarar que esa ocupación no es reciente, los vecinos hasta credencial, recibos de luz, recibo de teléfono tenían. Por tal razón, nosotros también apelamos a su compromiso y a su responsabilidad que tiene para asumir sus responsabilidades y no asumir aquéllas que tienen que ver con la Secretaría de Obras y Servicios.

Por tal razón, le agradezco las respuestas que nos pueda dar a nuestros cuestionamientos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, Secretaria.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero decir que nosotros, nunca hemos hecho cuentas alegres de la situación ambiental de la zona metropolitana del Valle de México. De hecho desde que tomamos posesión, hemos planteado que estamos preocupados, particularmente por dos contaminantes que siguen fuera de la norma, la mayor parte de los días, principalmente por el ozono. En términos de las partículas suspendidas, creemos que requerimos medir con mayor rigurosidad,

particularmente las partículas finas de fracción respirable, el próximo año se pondrá a disposición de toda la ciudadanía una red automática para medir las PM2.5. En todo el Valle de México, toda la red automática de monitoreo atmosférico es responsabilidad del Distrito Federal, a pesar de que sirve a la zona metropolitana.

Nunca hicimos cuentas alegres porque, responsablemente creemos que, debemos seguir desarrollando políticas que permitan ir reduciendo el nivel de estos dos contaminantes; inclusive en varias ocasiones planteamos que de haber condiciones adversas meteorológicas, podríamos llegar a una nueva contingencia, eso se ha hecho público en distintas declaraciones de esta Secretaría.

Por esta razón hemos insistido en la necesidad de desarrollar distintas políticas para reducir la emisión de contaminantes en la atmósfera, y en esta perspectiva usted lo podrá leer claramente en el informe, no sé por qué dice que el informe es igual.

El año pasado informamos que todavía no estaba el Programa de Calidad del Aire 2002-2010, que lo estábamos elaborando, en esta ocasión estamos informando no solamente que fue publicado en febrero de este año, sino que tenemos avances significativos en cada una de las acciones que se plantearon en su publicación.

En este sentido, quiero decirle que las distintas acciones que estamos desarrollando tienen que ver con la reducción de emisiones contaminantes, particularmente para fuentes móviles.

En lo que tiene que ver con los Centros de Verificación, a lo mejor usted no está enterada, pero quien dictamina las normas que nosotros medimos es la Federación, entre otras razones porque estamos en una zona metropolitana que compartimos con otra entidad de la República. Es decir, los óxidos de nitrógeno que se emiten o que se miden en la verificación vehicular, su cantidad, así como los hidrocarburos, el oxígeno y los distintos contaminantes, están determinados por la Norma Oficial Mexicana, que está establecida, por el Instituto Nacional de Ecología, y actualmente por una de las direcciones o de las subsecretarías de SEMARNAP, esto es lo que se mide actualmente con los equipos de verificación.

Repito nuevamente. Hemos mejorado estas medidas a través de distintos mecanismos, no solamente los que nos obliga la norma a medir, sino de otras acciones que nos han permitido ir reduciendo las trampas que los vehículos de carburación estaban cometiendo en los verificentros.

En términos de la iniciativa de ley de los equipos, y yo se lo planteé personalmente. Desde la perspectiva de la Secretaría del Medio Ambiente, esta iniciativa no debe tener el carácter de ley, de hecho en algunos casos y se lo mencionamos en una carta detallada, creemos que,

inclusive, es anticonstitucional en algunas de las cosas que se quieren normar en términos del mercado de estos equipos.

Por esta razón, y le ofrecemos nuevamente toda nuestra disposición, creemos que esto se puede adecuar claramente, no solamente en el Reglamento General de la Ley Ambiental sino en un reglamento específico para fuentes móviles que actualmente se encuentra en desarrollo en la Secretaría del Medio Ambiente, y que aprovecho para contestarle al diputado Arnold Ricalde, que se han desarrollado una serie de reglamentos, que esperamos estén listos para su conocimiento, dentro de poco tiempo; uno de ellos, fundamentalmente es lo que tiene que ver con el Programa General de Ordenamiento Ecológico.

Entonces, en ese sentido, repito nuevamente, le invitamos cordialmente a que discutamos, no creemos que deba tener un carácter de ley esta disposición, pero preocupados también por los equipos de reducción de emisión de contaminantes, la conminamos a que trabajemos juntos en el reglamento.

En términos del Fondo Ambiental Público, quizá ciudadana diputada, usted tenga una confusión. Hay un Fondo Ambiental Público que por obligación lo conforma la Secretaría del Medio Ambiente, derivado de la Ley Ambiental del Distrito Federal. Este año cumplimos con esa obligación, el Fondo Ambiental Público actualmente tiene un presupuesto reducido de dos millones de pesos, pero esperamos que en el próximo presupuesto de Egresos, podamos contar con su aprobación para tener un presupuesto mayor o inclusive trabajar conjuntamente en modificaciones a la Ley Ambiental, que nos permitan dotar a este fondo, que es un fideicomiso público de recursos adicionales para programas ambientales.

El fideicomiso metropolitano o ambiental metropolitano fue el que se constituyó con el sobreprecio de las gasolinas, que se venían desarrollando hasta 1997, y que en distintas ocasiones manifestamos que por razones políticas, así lo creemos, dejó de cobrarse dicho sobreprecio. Sencillamente por la entrada de un partido distinto en el Distrito Federal en diciembre de 1997.

Este sobreprecio a la gasolina ya no se cobra, y hemos conminado, en distintas ocasiones, al Secretario de Hacienda de la Federación a que explique ante la opinión pública, ¿por qué ha dejado de funcionar el Fideicomiso Ambiental a través del sobreprecio de las gasolinas?

Existe un informe general de los distintos proyectos a que nos hemos hecho acreedores en este Fideicomiso, por medio de una discusión en el Comité Técnico en donde participa el Estado de México y la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y la SEMARNAP; tenemos distintos proyectos que hemos desarrollado, 75 millones de pesos recibimos el año pasado y si no es suficiente el informe,

con todo gusto, el día de mañana le estaremos enviando un informe detallado de cada uno de los proyectos y el destino de los recursos, que además quiero decir que a partir de esta Administración, el ejercicio de esos recursos también están a disposición de la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente para su revisión.

Finalmente quiero decir, lo comenté personalmente, no por escrito, pero lo tiene ya la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica del Distrito Federal. Estamos trabajando en una reforma a la Ley de Animales. La razón fundamental de esta reforma, que estará a su disposición en el corto plazo, tiene que ver con dos elementos sustantivos: uno, que se trata de regular la vida silvestre en el Distrito Federal, y ésta es una atribución de la Federación que está claramente establecida en la Ley General de Vida Silvestre de los Estados Unidos Mexicanos, y creemos que hay un problema de anticonstitucionalidad en la ley, porque no deberían de estarse regulando estas situaciones, pero no queremos entrar en un problema de controversia sino sencillamente estamos enviando las reformas a dicha ley. De tal manera que las pondremos a su consideración y trabajaremos igual, lo ofrezco, en el reglamento de esta ley.

El segundo elemento sustantivo es la cantidad de atribuciones que se le dan tanto a la Secretaría de Salud como a la Secretaría del Medio Ambiente, no tenemos el suficiente personal en la Secretaría y creemos que pueden reducirse de manera sustantiva, para que no incrementemos la burocracia de la Secretaría del Medio Ambiente para cumplir con la Ley de Animales, de tal manera que con el personal que tenemos podamos cumplir con lo que está establecido en la Ley, reduciendo la cantidad de cuestiones administrativas que se están planteando.

En lo que tiene que ver con la ocupación reciente de Xochimilco, quiero decir, y aprovecho además para mencionar lo que con mayor detalle ya leí en el informe, la Secretaría de Medio Ambiente o más bien la Ley Ambiental del Distrito Federal establece claramente las labores de inspección y vigilancia. Sin embargo esas labores de inspección y vigilancia no habían tenido en el reglamento interior de la administración pública un seguimiento, de tal manera que aunque por ley teníamos la atribución, no teníamos la función en el reglamento interior que nos permitiera tener estos inspectores.

Hemos hecho una modificación al reglamento y solicitado, ya tenemos la autorización para tener inspectores en la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, que nos permitan desarrollar de mejor manera lo que nos marca la Ley Ambiental como nuestra atribución.

Las acciones que hemos desarrollado de recuperación de áreas naturales protegidas y suelo de conservación, ha sido conjuntamente con las delegaciones (de distintos partidos); hemos trabajado de igual manera con la delegación

Xochimilco que con la delegación Álvaro Obregón, en la recuperación de estas áreas naturales protegidas.

Con esto quiero decir que el sustento y el mecanismo jurídico fueron, con el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente, elaborado por la propia Delegación de Xochimilco. Podemos mostrarle fotografías áreas y otras fotos que muestran claramente como en esta zona de Amalacachico, particularmente en la zona en donde entró la fuerza pública, había un crecimiento desmedido que se había provocado en el último año. Es precisamente aquí donde se desata la acción de la delegación, apoyada por la Secretaría de Medio Ambiente y por la Secretaría de Seguridad Pública, en este terreno.

Con todo gusto le hacemos llegar estas pruebas gráficas de lo que había venido ocurriendo, en particular en la zona de Xochimilco.

Quiero aclararle, está en los medios de comunicación, que hemos llegado ya a un acuerdo con el resto de la población, que está en este asentamiento, para la reubicación, coordinada por la Secretaría de Gobierno, lo cual a nosotros nos parece excelente porque nos va a permitir restaurar ecológicamente esta zona que es patrimonio histórico de la humanidad.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Téllez, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Con preocupación le comento, que la verdad es que tenemos visiones diferentes en cuanto a la aplicación del marco jurídico, en cuanto a la toma de conciencia y compromiso con el medio ambiente.

Por un lado le quisiera decir que me extraña mucho que el Jefe de Gobierno, al saber que la Ley de los Animales era anticonstitucional, por qué la publicó y por qué no hizo ninguna observación al respecto.

En lo que respecta a la preocupación del medio ambiente y a las partículas contaminantes, quiero decir que en los proyectos de investigación que vienen en su informe y en lo que respecta a un proyecto específico, que es el de las PM 2.5, del total de presupuesto asignado, esta Secretaría ha aplicado menos del 20%. Traemos ahí un subejercicio del 80%, y entonces bueno yo quisiera saber en dónde está el compromiso.

Por otro lado, no hubo respuestas a la otra alternativa al “Hoy no Circula”, no hubo respuesta al reglamento ni tampoco a los segundos pisos.

Yo le quisiera comentar que en lo que respecta a su responsabilidad como Secretaria del Medio Ambiente, en lo que tiene que ver con las áreas protegidas en Xochimilco, que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito

Federal, específicamente y concretamente faculta en el artículo 4° y 5° al Jefe de Gobierno, en asignar responsabilidades o asignar una serie de acciones que tengan que ver con la política pública, siempre y cuando sean en el ámbito de su competencia, y se publiquen en la Gaceta Oficial.

En el caso del Fideicomiso que ahora usted menciona, hemos estado buscando alguna nota o información, y simplemente a nivel de circular está publicado en el mes de mayo este Fideicomiso, pero en lo que tiene que ver a la obra no, y ya está usted firmando como responsable.

Por tal razón, nos preocupa mucho el que se atente contra el respeto a las leyes y sobre todo a una ley que jerárquicamente es superior a cualquier decreto que pudiera crear un fideicomiso.

Por otro lado, también le quisiera hacer mención que en este mismo tema de los segundos pisos, que las obligaciones que legalmente a usted como servidora pública le da la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 46 y 47 fracciones I y II, que refieren que cuando se da una modificación en las responsabilidades sin haber seguido el procedimiento adecuado, usted cae en un desacato y puede ameritar no sólo la destitución del cargo, que puede ser impulsado desde esta Soberanía, porque a nosotros sí nos interesa el respeto de la ley y la inhabilitación para ocupar cualquier otro puesto por un término que va desde un año hasta veinte. Esto sin dejar de lado la responsabilidad moral y muy posiblemente penal por su no intervención y negligencia en el asunto de Amalacachico y Tultenango La Noria, en la delegación de Xochimilco.

Ya comentó usted cuando hablábamos de que ellos ya tenían ahí tiempo, por qué no entonces si sabía del asunto, por qué no con tiempo tomó cartas en el asunto.

Por lo demás, señora Secretaria, yo lo que quisiera comentarle es que le diga usted al Jefe de Gobierno que tanto usted y su gabinete, sus Secretarios y él, si no respetan la ley, yo creo que nosotros tendremos que darle la nieve de limón que nos quiere dar, porque nosotros sí la respetamos aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Federico Mora Martínez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Señora Secretaria del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum, bienvenida.

Tenemos una grave preocupación por las condiciones, obvias, que padecemos todos los capitalinos. Mientras ustedes reportan cifras que para nosotros son alegres, a

nosotros no se nos alegran ni siquiera los ojos, nos lloran los ojos porque no existe en la realidad un reflejo real de las cifras que ustedes manejan, y esto en el aire como en la contaminación de la tierra y del agua.

Por ejemplo, en cuanto a la zona de reserva en la zona media del Ajusco, hemos sido testigos con gran preocupación, de grandes invasiones que se han realizado hasta este momento en dicha zona. Es uno de los tantos ejemplos, porque usted sabe que todo el Distrito Federal ha sido víctima de invasiones.

Nos preocupa porque el 70% del agua que consumimos en el Distrito Federal proviene del subsuelo, estamos hablando de que usted tiene en sus manos la responsabilidad de vigilar la seguridad del 70% de la vida de los capitalinos. Las invasiones son las principales causas de que no se recargue el acuífero. ¿Qué se ha hecho hasta el momento, y más si hemos sido testigos que han sido personas principalmente relacionadas con su partido? ¿Las autoridades hasta el momento han sido cómplices o complacientes? ¿Qué han hecho hasta el momento en este sentido?

En cuanto a la situación en que está el tiradero Alameda poniente, allá en Santa Fe, sigue destilando lixiviado, también el gas metano se sigue produciendo. Yo sé que esto no es competencia de su Secretaría sino más bien de la Secretaría de Obras, en todo caso. ¿Qué han hecho hasta el momento? Si usted quiere participar en todos los casos, esto tiene que ver más directamente con el ambiente, podría en todo caso participar junto con la Secretaría de Obras a efecto de que no se siga contaminando más el subsuelo ni con el lixiviado ni el metano, que siguen desprendiéndose del tiradero en Santa Fe.

Quisiera comunicarle, como seguramente ya tendrá usted noticia, pero nosotros no hemos tenido respuestas, nuevamente que hay invasiones en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, en Cuajimalpa; que tenemos en la Gustavo A. Madero también situaciones de invasiones, desgraciadamente nuevamente con personas relacionadas con su partido.

El hermano del Director Territorial de la Zona 6 en Gustavo A. Madero invadió el predio en Arequipas 675. Lo preocupante es que tuvo que talar árboles para poder hacer su proyecto ahí y hasta el momento no hemos tenido respuestas. ¿Qué es lo que se ha hecho? A lo mejor no tiene conocimiento, lo hago ahorita de su conocimiento. Ya hay una denuncia penal presentada ahí.

En muchas ocasiones les hemos solicitado, tanto a la Secretaría de Obras como a usted, porque tiene que ver directamente también con su Secretaría, un programa integral del manejo de residuos sólidos. Como lo comentaba hace un rato el diputado Ricalde, están saturados todos los tiraderos, usted lo conoce mejor que cualquier otra

persona. ¿Qué se ha hecho hasta el momento? No hemos tenido ninguna respuesta por parte de la Secretaría que usted tiene y en cambio sí anda poniéndole otro piso al Viaducto.

Por último, quisiera preguntarle: en diciembre solicitamos al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Obras que se nos informara sobre algunos detalles técnicos que tienen que ver con el proyecto de segundo piso. En esta semana nosotros recibimos una respuesta por parte de su Secretaría cuando no se la solicitamos a usted. ¿Me podría decir con qué facultades legales se tomó la atribución de contestar un oficio que no fue dirigido a usted? ¿Con las mismas que está interviniendo en el proyecto del segundo piso?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Con su permiso, señor Presidente.

No sé qué informe leyó usted, ni tampoco qué programa sectorial. Quiero decirle que nunca hemos dado cuentas alegres, y lo repito. Responsablemente creemos que la información que debe dar la Secretaría del Medio Ambiente sobre la situación ambiental debe ser la verídica, entre otras cosas, por eso hemos invertido tanto en la red automática de monitoreo atmosférico, que por cierto, seguramente la diputada tendrá el informe de junio, con todo gusto le haremos llegar el informe del presupuesto gastado por esta Secretaría, pero estamos en un porcentaje muy avanzado y le puedo asegurar que no va a haber subejercicio en este sentido.

Hemos planteado en diversas ocasiones no solamente el problema de calidad del aire sino el problema de sobreexplotación de los mantos acuíferos. Responsablemente los distintos funcionarios del Distrito Federal hemos informado las acciones que venimos tomando. En esta perspectiva, lo conmino a que lea con mucho mayor detalle el informe que estamos presentando.

¿Qué se ha hecho por las invasiones? Lo manifesté de distintas maneras. Lo repito nuevamente. Nosotros creemos que la protección del suelo de conservación no requiere exclusivamente de una acción de la fuerza pública, necesitamos desarrollar políticas en todos los sentidos, y las medidas, que nos permitan ir preservando este espacio vital para la ciudad.

Por esta razón es que hay un Programa General de Ordenamiento Ecológico, que establece claramente cuál es la política hacia el suelo de conservación, los distintos usos de suelo y actividades, zonificaciones que se tienen que respetar; estamos trabajando en el Reglamento de

Ordenamiento Ecológico para el Suelo de Conservación; adicionalmente hay un área de la Secretaría con un presupuesto sustantivo para la restauración ecológica del territorio, a través de programas de reforestación, del cuidado del vivero forestal de San Luis Tlaxcaltepec, a través de distintas acciones que venimos desarrollando inclusive con los propietarios de las tierras para promover un uso de suelo distinto.

Es decir, no solamente el suelo de conservación se ha perdido en términos del crecimiento de la mancha urbana, sino que también hay bosques que se han perdido, como ha ocurrido en el resto de la República, de bosques por uso agrícola.

Nosotros tenemos un proyecto muy ambicioso en donde estamos buscando que muchas áreas de suelo agrícola se transformen nuevamente en zonas boscosas a través de proyectos agroforestales.

Quiero decirle que tenemos ya un proyecto en las áreas de Topilejo y Parres, en donde hay 150 hectáreas que han sido cambiadas de siembra de avena a plantaciones de árboles de Navidad. Este proceso, que queremos seguir desarrollando, tiene uno de los sustentos en lo que llamamos la protección del suelo de conservación.

La otra área sustantiva que debe de desarrollarse es lo que tiene que ver con lo que llamamos el desarrollo rural equitativo y sustentable. Si no sustentamos la defensa del suelo de conservación en sus pobladores estaremos equivocados en la política.

Cerca de 200 millones de pesos de los 811, sin contar los zoológicos que tiene la Secretaría del Medio Ambiente, se están destinando precisamente para promover proyectos de desarrollo rural sustentable que permitan darle trabajo, orientación productiva, proyectos amigables con el ambiente a los pobladores del suelo rural, porque nosotros sí creemos que la protección del suelo de conservación debe concebirse con los pobladores de las tierras, no como en algunos casos donde se definen expropiaciones, sin considerar a los propietarios originarios de las tierras.

Adicionalmente, quiero decirle que cualquier día -está aquí el Secretario de Obras y Servicios- lo podemos invitar a que usted visite, creo que estará de acuerdo él, el relleno sanitario de Bordo Poniente, en donde usted podrá por sí mismo darse cuenta del avance significativo que la Secretaría de Obras ha logrado en la reducción de los lixiviados en este rellenos sanitarios.

Ha habido un trabajo importantísimo de la Dirección General de Servicios Urbanos para ir reduciendo los impactos ambientales de este relleno sanitario, en donde nosotros hemos venido colaborando con ellos y estoy segura que si usted nos acepta la invitación podrá cerciorarse de esta situación, al igual que los otros rellenos sanitarios que ya

no están en funcionamiento, pero que ha venido trabajando de manera muy responsable la Secretaría de Obras y Servicios.

En términos del gas metano, éste es un gas que es inherente a los rellenos sanitarios; también se ha hecho un manejo responsable, particularmente hay liberación de este gas en distintos lugares y quiero decirle que en este sentido hay una preocupación menor porque este gas no representa un precursor del ozono, que es uno de los contaminantes locales que está por encima de la norma la mayor parte de los días.

En cuanto a los invasores, lo invito nuevamente a denunciar penalmente, es muy fácil decir: hay invasores aquí, acá, me dijeron que está éste aquí. Creo que usted también como diputado tiene la responsabilidad de denunciar penalmente, en el Código Penal del Distrito Federal está establecido claramente que es un delito penal la invasión de zonas ecológicas, y yo lo conmino, al igual que al diputado de la Comisión de Preservación Ambiental del Distrito Federal a que denunciemos las invasiones en el suelo de conservación.

Finalmente, hasta ahora la verdad no me ha llegado ninguna solicitud por parte de ustedes del programa integral de residuos sólidos, pero quiero decirle que hemos venido trabajando conjuntamente, particularmente con la Comisión de Preservación Ecológica de la Asamblea en lo que le compete a la Ley de Residuos Sólidos, en donde sí establece claramente la necesidad de un programa integral de este tipo y que no solamente estamos de acuerdo en que debe desarrollarse, sino que ya estamos en su desarrollo junto con la Secretaría de Obras y Servicios.

El Secretario Ortíz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me pide en un oficio que le puedo hacer llegar en cualquier momento, que conteste a la Asamblea los distintos planteamientos que han estado haciendo sobre la información del segundo nivel de Viaducto y Periférico, espero que esté contento de que hayamos enviado esta información y en ese marco legal es que se ha contestado a esta honorable Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer uso de su derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra al diputado Federico Mora hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado.

En primer lugar, Secretaria, quiero decirle que lo que comenté al principio está sustentado en que los niveles de ozono, de óxido de nitrógeno, de óxido de carbono, de óxido de azufre y las partículas menores a 10 micro micros, si bien no han presentado excelencias, tampoco han presentado una disminución y prueba de ello fue la contingencia que acabamos de tener. Usted lo decretó. Estamos en los niveles

tolerables apenas, no hemos tenido disminuciones en ese sentido. Y los ojos que me lloran en la contaminación no nada más son los míos, sino los de toda la gente que habita en esta ciudad o viene de visita, y los de usted también. Además, hay distintos programas que ustedes deberían empezar a llevar a cabo para abatir la contaminación del aire.

Cito por ejemplo el programa de protección al medio ambiente del 2000-2006 en el que se menciona como proyecto prioritario, la regulación del transporte de carga, para lo cual sería necesario, y cito también textualmente: coordinarse con la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Seguridad Pública y las dependencias correspondientes al Estado de México y la Federación, para establecer una regulación severa del transporte de carga con altas emisiones contaminantes y ruido, limitando su circulación en ciertos horarios. Bueno, se refiere al transporte de carga, no se ha hecho nada.

En cuanto a los vehículos que se pretendía se convertirán a gas para que contaminaran menos, las estaciones de carga son tan pocas que los que se arriesgaron a creer en ustedes y apostaron a convertir sus automóviles de gasolina a gas, no encuentran cercana una estación de carga y normalmente los encontramos con pipas cargando combustible clandestinamente, lo que representa un riesgo y un buen negocio, pero aquí qué ha hecho la Secretaría nuevamente, pensando en segundos pisos, está bien ahí.

Hablaba usted de proyectos amigables, creo que el único proyecto amigable que ha tenido desde 97 a la fecha, si usted se da cuenta, 50% de las invasiones actuales, las tenemos del 97 a la fecha, y no quisiera relacionarlo con su partido, pero son las cifras, y se me hace injusto que por una parte primero sean promovidas invasiones por parte de gente que está en su partido, que ya se han beneficiado anteriormente y que nuevamente salen a la luz y que ahora que viene su comparecencia entonces sí les echan a la policía, las mismas autoridades. El nombre de René Bejarano estuvo saliendo a la luz pública, no por mi conducto, sino por la gente que fue lastimada, por la policía y los granaderos.

Vamos a ver, los rellenos sanitarios son denuncias que nosotros tenemos y que nos han constado y no nada más es el caso ahí en Santa Fe del relleno sanitario y los tóxicos, sino también del drenaje que va a parar a cielo abierto, lo hemos constado y seguramente usted también lo ha constatado junto con nosotros, ahí sí coordínese con la Secretaría de Obras, todo eso va a parar al subsuelo.

En cuanto a la pregunta que le hice sobre las facultades que tenía para contestar este documento que ahorita le voy a regresar, y ya terminé diputado Presidente con esto, se lo entrego ahorita, porque nos lo está contestando usted nuevamente, pensando en el segundo piso y no en todas las responsabilidades que tiene.

Lo hilo no porque nos interese que usted esté específicamente atendiendo al medio ambiente o porque nos interese que no esté atendiendo otras cosas extra, sino porque ante las condiciones tan graves ambientales que vive la Ciudad de México como una de las más contaminadas del mundo, es injusto para toda la población que quien tiene la responsabilidad de velar por el medio ambiente de los capitalinos...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ (Desde su curul).- Terminó, diputado Presidente.

...esté pensando en intereses ajenos, incumpliendo gravemente con su responsabilidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Emilio Serrano.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado Presidente.

Doctora Claudia Sheinbaum, bienvenida a esta Asamblea Legislativa. A nombre de mi fracción quisiera hacer estos comentarios antes de darle a conocer mis preguntas.

Qué difícil para ustedes gobernar una de las ciudades más complejas del mundo. Qué difícil es corregir errores que durante tantos años y vicios han estado arraigados en la Ciudad de México.

Qué malo que mis compañeros diputados, por ejemplo del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, que la diputada Téllez no tenga memoria, y el tema de moda es; las invasiones, que ellos fueron los primeros promotores y las utilizaron como un negocio bastante redituable, de invadir no solamente previos ecológicos, sino privados, muchos, sin embargo ahora que sale a la luz de donde viene, es muy fácil echarle la culpa inclusive a gente inocente. Sin embargo, qué bueno que ustedes están actuando y con mano firme, que sea del partido que sea, caiga quien caiga, se corrija esas invasiones.

En este tema, sabemos que es un gran reto, la pregunta es ¿cuáles son los programas y proyectos que se han implementado y que se van a seguir implementando en cuanto a la protección de esas 88 mil hectáreas de suelo de conservación que aún nos queda? ¿Cuáles son las alternativas para la gente que las habitan? ¿Cuál es el futuro de la ciudad si se sigue afectando el suelo de conservación?

El otro tema que también está de moda; la contaminación, se dice que ahora este gobierno tiene suerte, porque solamente una vez en este año hemos tenido contingencia,

cuando anteriormente en otras administraciones era cada semana y casi todos los meses. Qué bueno que tengan esa suerte para no llegar a la contingencia ambiental, pero la oposición le llama suerte, nosotros creemos que es trabajo.

En este tema que es un gran reto, le preguntamos a usted: ¿cuáles son los programas y proyectos que se han implementado y si estas consideraciones se cuenta con un proyecto de transporte alternativo menos contaminante.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Los distintos proyectos que se han venido desarrollando en el suelo de conservación los mencioné hace un momento, pero quiero aprovechar la pregunta para plantear que desafortunadamente fue a través de la acción en Xochimilco que la opinión pública voltea a ver el suelo de conservación del Distrito Federal. Pocos saben que la mitad del territorio del Distrito Federal es suelo de conservación y muchos menos saben que el 90 por ciento de este territorio pertenece a propiedad social, a ejidos y comunidades, que parte del problema del crecimiento de la mancha urbana ha sido también un abandono del campo mexicano que se refleja necesariamente en esta zona, que además tiene problemas por su cercanía con la ciudad más grande del país y de las más grandes del mundo.

Esta situación de deterioro del suelo de conservación en muchas de sus áreas, producto yo diría en muchos casos del abandono de los pobladores rurales para trabajar en la ciudad, que además esta ciudad les queda a muy pocos kilómetros de distancia, es entre otras cosas lo que ha permitido que los propios ejidos, que las propias comunidades vendan sus tierras, que se den estos procesos de invasión en las áreas naturales protegidas, en algunos casos propiedad del gobierno, en otros casos propiedad social y que no necesariamente a veces sean denunciadas por los propios dueños de la tierra, precisamente entre otras razones por este abandono que se ha venido dando.

Por eso es que desde nuestra perspectiva, uno de los elementos fundamentales de defensa del suelo de conservación tiene que ser la promoción del desarrollo rural sustentable y por eso la mayor parte del presupuesto de la Secretaría del Medio Ambiente se está destinando a estos programas, a un programa de empleo rural sustentable y un programa de promoción de proyectos, en donde estamos dando subsidio directo, yo diría quizá el mayor subsidio que se está otorgando al campo en cualquiera entidad de la República incluidos los subsidios federales; porque consideramos que solamente mediante el rescate, el

reconocimiento, la promoción del empleo rural, la promoción de proyectos productivos que tengan menores impactos ambientales, estaremos definiendo la política de largo plazo de conservación del suelo rural.

Es ahí en donde está nuestra mayor apuesta, sin necesidad de estar enfrentando necesariamente las invasiones que se han venido dando con la acción de la ley, tanto ambiental como otras leyes que permiten mantener este suelo en las mejores condiciones para la sustentabilidad de la ciudad, pero desde nuestra perspectiva la orientación general es al desarrollo rural sustentable y otro elemento sustantivo, que es la recuperación ambiental de estas zonas, del Programa de Ordenamiento Ecológico, del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y de la restauración del suelo de conservación del Distrito Federal.

Por otro lado, quiero decir que en lo que tiene que ver con las contingencias ambientales y la situación atmosférica de la ciudad, y aprovecho aquí para contestarle al diputado, no es lo mismo el ozono que el bióxido de azufre, que los óxidos de nitrógeno. Usted puede ver claramente cómo hay una reducción clarísima, y ahí quiero decir que es además por políticas que se han venido desarrollando por otras administraciones anteriores a la nuestra, más las políticas que se han incrementado a la fecha, pero ya no tenemos un problema en la zona metropolitana del Valle de México con lo que tiene que ver con el bióxido de azufre, con los óxidos de nitrógeno, con el plomo, con el monóxido de carbono.

Repito, estamos preocupados por dos contaminantes sustantivos, que son el ozono y las partículas suspendidas, y en el segundo caso además queremos medir de mejor manera para poder desarrollar políticas adecuadas en este sentido.

Aquí hay que decir que se han venido desarrollando distintas políticas, que con todo gusto a todos los diputados les haremos llegar el Programa de Calidad del Aire 2002-2010, que muestra las distintas acciones que se han venido desarrollando, pero una sustantiva a la que nosotros hemos apostado mucho es la del reordenamiento del transporte público que está encabezando la Secretaría de Transporte y Vialidad y en donde uno de los proyectos sustantivos es precisamente estos corredores estratégicos de transporte público, en donde hemos recibido una donación de distintas agencias internacionales para poder desarrollar los proyectos ejecutivos y su desarrollo a partir del próximo año.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Para hacer uso de su derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, al diputado Serrano.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Más que réplica, tomando sus palabras, quiero entender que hace falta invertir el imán por el que son atraídas a las grandes ciudades las personas en busca de trabajo, en busca de sustento; si logramos invertir ese imán para que se den más posibilidades en el campo, podríamos tener posibilidades de generar comida y dejar de tener muchos problemas en las grandes ciudades.

Ojalá y que esta Asamblea Legislativa y los diputados, del Estado de México, podamos llegar a un programa sustentable, no solamente para la Ciudad de México sino para la zona conurbada y podamos salvar no solamente a la Ciudad de México, sino también parte de la ciudad de ellos del Estado de México.

Finalmente, le hago una sugerencia respetuosa: ojalá y quiten el No Circula, porque desde mi punto de vista el Programa No Circula es para los pobres, nada más.

Muchas gracias, Secretaria del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece a la doctora Claudia Sheinbaum el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias por su presencia.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a la doctora Sheinbaum a su salida del recinto en el momento en que así lo desee, y a los demás legisladores permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y crea la Ley del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Iván Manjarrez Meneses, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea. Los que suscribimos diputados del Partido Acción Nacional en atención al tema tan importante de la juventud, decidimos presentar esta:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.

**C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracciones XIII, XVI, 45 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.***

Lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes constituyen un sector importante de nuestra sociedad, tanto en la Ciudad de México, como en el país, por ello deben ser incorporados al desarrollo y transformación social, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y el funcionamiento del Estado.

Haciendo un estudio de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal encontramos que contiene disposiciones redundantes y que innecesariamente reproduce un listado de derechos ampliamente reconocidos y regulados en diversas disposiciones legales. Asimismo no establece un marco jurídico sólido que garantice las condiciones para el pleno desarrollo humano de los jóvenes del Distrito Federal, para que puedan gozar de una vida digna y de calidad.

Preocupados por mejorar los ordenamientos jurídicos que rigen nuestra ciudad y, sobre todo, con el afán participar en la búsqueda de los fines referidos, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presenta esta iniciativa, que consideramos permitirá contribuir al desarrollo integral de este sector de la población, que actualmente es uno de los más vulnerables de la sociedad. Esta ley seguramente permitirá contribuir para abordar y atender objetivamente sus demandas sociales, laborales, culturales, de salud y capacitación con una visión integral.

En un esfuerzo por presentar y hacer del conocimiento público al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, esta ley busca también convertirse en un documento de primera instancia, accesible para todos los interesados en asuntos y políticas públicas de los jóvenes, hacer funcional y eficiente la existencia del Instituto de la Juventud.

La propuesta que se presenta encomienda dicha responsabilidad a un órgano descentralizado, encargado de realizar las acciones tendientes a alcanzar el desarrollo humano integral de los jóvenes del Distrito Federal, dotado de autonomía e independencia, lo cual permitirá cumplir con su objetivo y acciones que desarrollará a través de sus áreas de trabajo para cubrir todos los espacios de atención que requieren los jóvenes del Distrito Federal.

Para su dirección el Instituto de la Juventud del Distrito Federal tendrá un Director General, cuyo perfil deberá reunir características específicas señaladas en la propia Ley. Deberá tener por lo menos 24 años cumplidos al momento de su nombramiento, no haber sido juzgado ni condenado por delito alguno, contar con estudios mínimos de licenciatura, contar con una trayectoria ejemplar para los jóvenes del Distrito Federal y los demás que señale el Reglamento Interno. El Director General será nombrado por el Titular del Órgano Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal contará con una Junta Directiva, presidida por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y en su ausencia será suplido por el Titular de la Secretaría de Salud, en su calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva. En la integración de esta Junta Directiva, y con el objeto de que el mismo tenga un carácter plural, se incluyen a vocales, representantes de los órganos político administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal tendrá un Consejo Consultivo como órgano de apoyo técnico y asesoría, con la participación de 16 jóvenes y el número de profesionistas que se elegirán de acuerdo a los mecanismos que señale el Reglamento Interno del Instituto.

Con la finalidad de poder ejecutar las políticas públicas a favor de la juventud, este marco legal pretende establecer un precedente que fortalecerá la actuación del Instituto a partir de su autonomía de gestión y su función principal de asesorar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en la instrumentación y ejecución de los programas y políticas en materia de juventud.

Cabe señalar que esta propuesta no contiene el catálogo de derechos de los jóvenes debido a que los mismos están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país, siendo ordenamientos supremos que no permiten que una ley secundaria los rebase o los transcriba con el riesgo de ser limitativos y excluir algunos, sino por el contrario los tome como punto de referencia.

En tal sentido, esta iniciativa pretende esencialmente crear un Instituto que funcione de manera eficaz, que no sea una carga onerosa y sobre todo que cumpla con su principal objetivo: contribuir al establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para que la juventud de nuestra ciudad logre su desarrollo humano integral a través del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Que cada joven sea considerado y respetado en su dignidad individual como persona, nunca como instrumento a manipular a favor de grupos con intereses que más que beneficiarlos los denigran y mutilan.

Que la juventud como presente, no sólo futuro, de nuestra sociedad no sea utilizada con fines corporativistas y clientelares .

En virtud de lo anterior se hace necesario presentar la siguiente:

INICIATIVA DE LEY DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- *La presente ley es de orden público y de observancia general en el Distrito Federal, su objeto es la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.*

Artículo 2.- *El Instituto de la Juventud del Distrito Federal en el ámbito de su competencia tendrá por objeto contribuir a que los jóvenes puedan alcanzar su desarrollo humano integral y para ello realizará las siguientes acciones:*

I.- Formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Programa del Distrito Federal en materia de juventud, tendiente a mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo integral y su plena participación en la vida económica, política, cultural, deportiva y social;

II.- Asesorar y auxiliar al Gobierno del Distrito Federal en la fijación, instrumentación y evaluación de la política de apoyo e interacción con la juventud;

III.- Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública local y federal, en el ámbito de su respectivas competencias las medidas destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos;

IV.- Establecer los mecanismos de vinculación con los centros e institutos de educación e investigación públicos y privados;

V.- Participar ante los gobiernos de las demás entidades federativas, organizaciones privadas, sociales y

organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en asuntos relacionados con los jóvenes.

Artículo 3.- *Son sujetos de la presente ley, la población cuya edad quede comprendida entre los 15 y 29 años, sin distinción de sexo, estado civil, credo, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud, ni de cualquiera otro.*

Artículo 4.- *Para los efectos de esta Ley se entenderá por:*

I.- Administración Pública: la Administración Pública del Distrito Federal;

II.- Jefe de Gobierno: al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

III.- Ley: la Ley del Instituto de la Juventud del Distrito Federal;

IV.- Instituto: El Instituto de la Juventud del Distrito Federal;

V.- Programa: El Programa de la Juventud del Distrito Federal;

VI.- Junta: La Junta Directiva del Instituto de la Juventud del Distrito Federal;

VII.- Consejo: al Consejo Consultivo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal;

VIII.- Director: Al Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

IX.- Reglamento: El Reglamento Interno del Instituto

Artículo 5.- *El Instituto, tiene las siguientes atribuciones:*

I.- Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa;

II.- Dar seguimiento, supervisar y evaluar las acciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal en materia de políticas públicas a favor de la juventud;

III.- Ser órgano de consulta obligatoria para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública en todo lo concerniente en materia de políticas públicas en favor de los jóvenes;

IV.- Formular los programas de apoyo y gestión, relacionados con el desarrollo económico y social de los jóvenes, procurando la participación de la comunidad en general, de los organismos públicos, de las instituciones de educación superior, de las agrupaciones de los jóvenes;

V.- Promover la más amplia relación, vinculación y coordinación entre los centros de enseñanza superior

radicados en el Distrito Federal, las asociaciones juveniles, las cámaras industriales, la iniciativa privada y el Gobierno del Distrito Federal; para fomentar áreas comunes de desarrollo, programas interdisciplinarios respecto de investigaciones relacionadas con los problemas que enfrenta el Distrito Federal;

VI.- Fomentar y fortalecer la educación y capacitación de la juventud, así como celebrar acuerdos con las cámaras empresariales, industriales y en general con la iniciativa privada para generar una base de datos y ofrecer una bolsa de trabajo, y así captar y desarrollar a los jóvenes talentos que se necesiten para la solución de los problemas de la juventud; así como formar una fuerza de trabajo que sea aprovechable por las empresas e industrias del Distrito Federal, promoviendo la concertación entre el sector privado, el sector público, universidades, centros de investigación y usuarios de los resultados de la misma;

VII.- Promover el financiamiento adicional a las instituciones académicas y centros de investigación, para el fomento, capacitación y realización de cursos, foros e investigaciones sobre los jóvenes, conforme a programas y proyectos específicos;

VIII.- Asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública en la celebración de convenios de capacitación y educación de los jóvenes;

IX.- Formular un programa de becas para estudios dirigidas a los jóvenes. Este programa se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto;

X.- Celebrar los convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales o internacionales;

XI.- Fomentar el intercambio de docentes, investigadores y técnicos con instituciones extranjeras, así como realizar campañas de difusión e información que sean de utilidad para los jóvenes;

XII.- Promover las publicaciones educativas, las obras literarias y demás expresiones artísticas, desarrolladas por la juventud. Realizar la publicación de boletines informativos, la difusión de las investigaciones sobre el Distrito Federal y la juventud, así como informar periódicamente de los avances en materia social y de políticas públicas a favor de los jóvenes, en coordinación con las dependencias correspondientes;

XIII - Proponer formas de reconocimiento para las personas e instituciones que se distingan en el trabajo social y desarrollo en pro de la juventud;

XIV.- Emitir sugerencias, opiniones, y recomendaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública, para el efecto de que se impulsen y operen políticas públicas de atención integral a los jóvenes;

XV.- Impulsar los procesos de planeación, programación, presupuestación y políticas públicas que beneficien a los jóvenes;

XVI.- Promover acciones que tengan por objeto el reconocimiento social a las aportaciones de los jóvenes y su participación en todos los ámbitos de la vida social;

XVII.- Proporcionar orientación y en su caso canalizar ante las autoridades competentes, a los jóvenes que requieran asesoría en materia jurídica, o servicios públicos;

XVIII.- Atender a los jóvenes del Distrito Federal que se encuentran en situación de indigencia y farmacodependencia, coordinándose con los Jefes Delegacionales para ejecutar los programas implementados por el Jefe de Gobierno diseñados para ese fin, así como realizar campañas para atender, apoyar y difundir políticas públicas que eviten que se siga presentando este fenómeno social; y

XIX.- Las demás que le confiera las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Capítulo II

Organización y Funcionamiento del Instituto

Artículo 6.- El Instituto, para su funcionamiento se integrará por:

I.- Una Junta Directiva, que establecerá los órganos internos necesarios para la consecución de los fines del Instituto;

II.- Una Dirección General;

III.- Un Consejo Consultivo.;

IV.- Una Comisaría.

Artículo 7.- La Junta Directiva será el órgano superior de gobierno del Instituto y se integrará por:

I.- Una Presidencia, que estará a cargo del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal;

II.- Una Vicepresidencia de la que estará a cargo el Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal;

III.- Una Secretaría Técnica, que estará a cargo de la persona que designe el Director General del Instituto;

IV.- 5 Vocales, que serán:

1.- El Titular de la Secretaría de Gobierno;

2.- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico;

3.- El Titular de la Secretaría de Cultura;

4.- Dos Directores Generales de Desarrollo Social, en representación de los órganos político administrativos

de las demarcaciones territoriales en que está dividido el Distrito Federal. La forma y mecanismos para su elección, se definirán en el Reglamento.

Capítulo III

Facultades de la Junta Directiva

Artículo 8.- Son facultades de la Junta:

I.- Aprobar el Programa de la Juventud;

II.- Establecer y definir los programas del Instituto;

III.- Dictar los lineamientos, directrices generales y acciones para el funcionamiento del Instituto;

IV.- Definir las estrategias, prioridades y acciones relativas a las finanzas y la administración del Instituto;

V.- Autorizar los programas y acciones particulares que se elaboren y determinen en beneficio de los jóvenes;

VI.- Constituir fideicomisos, patronatos, fondos o cualquier otro instrumento financiero para el debido y eficaz manejo del patrimonio del Instituto;

VII.- Aprobar el Reglamento Interno del Instituto; y

VIII.- Los demás que le confiera el Reglamento.

Artículo 9.- Son facultades de la Presidencia de la Junta:

I.- Convocar, por medio de la Secretaría Técnica a los integrantes de la Junta, a la Comisaría y demás invitados e interesados a las sesiones así como autorizar y suscribir las actas que se levanten de acuerdo a lo establecido en el Reglamento;

II.- Dirigir las sesiones de la Junta y declarar resueltos los asuntos en el sentido de las votaciones;

III.- Resolver bajo su más estricta responsabilidad todos los asuntos que por su importancia deban ser atendidos sin demora por la Junta; y

IV.- Las demás que le confiera el Reglamento.

Artículo 10.- Son facultades de la Vicepresidencia de la Junta:

I.- Suplir en caso de ausencia al Presidente;

II.- Asistir con voz y voto a todas las sesiones que celebre la Junta; y

III.- Las demás que le confiera el Reglamento.

Artículo 11.- Son facultades de los Vocales que integran la Junta:

I.- Asistir a las sesiones a las que sean convocados, participando con voz y voto;

II.- Proponer a la Junta los temas que consideren relevantes o bien que sean de importancia para el desempeño eficaz del Instituto;

III.- Integrar las comisiones que se determinen convenientes en el seno de la Junta, para el cumplimiento de las funciones del Instituto;

IV.- Emitir las opiniones que les sean solicitadas; y

V.- Las demás que les confiera el Reglamento.

Artículo 12.- Son facultades de la Secretaría Técnica de la Junta:

I.- Proponer a la consideración de los integrantes de la Junta el calendario de sesiones;

II.- Elaborar el orden del día respectivo a cada sesión y comunicar oportunamente a los integrantes de la Junta, a la Comisaría, y demás personas interesadas, las convocatorias de las sesiones que llevará a cabo la Junta;

III.- Dar cuenta a la Junta de los asuntos de su competencia;

IV.- Dar seguimiento y a los acuerdos tomados por la Junta;

V.- Levantar y autorizar con la firma del Presidente, las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta;

VI.- Preparar los informes que, con relación al avance del Programa, permitan una evaluación permanente;

VII.- Participar con voz pero sin voto en las sesiones a las que asista; y

VIII.- Las demás que le confiera el Reglamento.

Capítulo IV

De las sesiones de la Junta Directiva

Artículo 13.- La Junta sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por votación mayoritaria de los presentes y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Todos los miembros tendrán derecho a voz y voto.

Artículo 14.- La Junta Directiva se reunirá trimestralmente en sesión ordinaria. El Presidente, por sí mismo o a petición de la mitad de los miembros de la Junta, podrá convocar a sesiones extraordinarias.

Capítulo V

Del Director General

Artículo 15.- El Instituto de la Juventud contará con un Director General, que será designado y, en su caso, removido por el Jefe de Gobierno.

El Director, así como el personal adscrito percibirá, los emolumentos que determine el presupuesto de egresos correspondiente.

Artículo 16.- Para ser Director se deberán de cumplir los siguientes requisitos:

I.- Ser mexicano por nacimiento y tener cumplidos al día de la designación al menos 24 años;

II.- Contar con estudios mínimos profesionales de licenciatura;

III.- No haber sido condenado ni juzgado por ningún delito;

IV.- Contar con antecedentes que avalen una trayectoria ejemplar para la juventud; y

V.- Los demás que exija el Reglamento.

Artículo 17.- Son facultades del Director:

I.- Actuar como representante legal del Instituto;

II.- Coordinarse con la Junta para ejecutar las decisiones aprobadas;

III.- Considerar las opiniones de la Junta en la formulación del Programa y el proyecto del presupuesto del Instituto;

IV.- Elaborar y someter a la aprobación de la Junta, el Reglamento y los manuales de organización y de procedimientos;

V.- Otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, con todas las facultades aún las que requieran cláusula o poder especial conforme a la ley;

VI.- Celebrar toda clase de contratos y convenios con los sectores público, social y privado e instituciones educativas y de investigación, para la ejecución de acciones relativas al propio objeto del Instituto;

VII.- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestas por el por el Instituto. Para tal efecto, presentará los criterios de evaluación para medir la eficiencia a la Junta, debiendo presentar por lo menos cada seis meses la evaluación de la gestión que requiera la Junta;

VIII.- Informar anualmente a la Junta sobre el estado que guarda la administración a su cargo y rendir, en cualquier tiempo, los informes que la propia Junta le requiera;

IX.- Presentar a la Junta, en el mes de noviembre de cada año, el programa anual de trabajo del Instituto para el siguiente ejercicio y, en general, someter a su consideración, cualquier otro u otros programas del Instituto;

X.- Analizar, ponderar y, en su caso, aceptar las recomendaciones y sugerencias que emitan la Junta, las dependencias federales, de las entidades federativas, organismos privados, sociales e internacionales;

XI.- Llevar la contabilidad del Instituto y responder del estado y manejo financiero del mismo;

XII.- Nombrar y en su caso remover al personal del Instituto;

XIII.- Verificar la integración y actualización del inventario de los bienes que integran el patrimonio del Instituto; y

XIV.- Las demás que le confiera el Reglamento.

Artículo 18.- Son obligaciones del Director:

I.- Presentar ante la Junta la elaboración y diseño de mecanismos pertinentes para que el Instituto desarrolle sus funciones conforme a los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo y honradez ;

II.- Supervisar las acciones en materia de políticas públicas a favor de la juventud, que realice el Instituto;

III.- Instrumentar el servicio público de carrera del Instituto, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia;

IV.- Formular y remitir el proyecto anual de presupuesto del Instituto al Jefe de Gobierno;

V.- Ejercer el presupuesto anual asignado con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; y

VI.- Realizar una evaluación de la gestión sobre el cumplimiento de las funciones del Instituto;

VII.- Y las demás que le señale el Reglamento.

Artículo 19.- El Director se auxiliará de un Secretario General, quien lo suplirá en sus ausencias.

El Secretario General será designado por la Junta, a propuesta del Director General y deberá reunir los mismos requisitos que para ser Director.

Capítulo VI Del Consejo Consultivo

Artículo 20.- El Instituto contará con órgano plural denominado Consejo Consultivo, el cual será de apoyo técnico, de asesoría y de análisis que tendrá por objeto emitir las opiniones y recomendaciones sobre todas las acciones del mismo.

Artículo 21.- El Consejo se definirá bajo las siguientes bases:

I.- Se integrará por:

a) Una Presidencia Ejecutiva, a cargo de la persona designada por la Junta a propuesta del Director;

b) Una Secretaría de Acuerdos, a cargo de la persona designada por la Junta a propuesta del Director.

c) 16 jóvenes de reconocida participación social o comunitaria que se hayan destacado en el ámbito académico, deportivo, cultural o profesional, que serán designados por la Junta;

d) El número de profesionistas que establezca el Reglamento, teniendo en cuenta que serán designados por el Director a propuesta de la Junta.

II.- Los integrantes del Consejo durarán en su encargo un período de tres años, que deberá renovarse por periodos iguales;

III.- La Presidencia Ejecutiva tendrá las atribuciones que el Reglamento le confiera;

IV.- Los cargos que desempeñen los integrantes del Consejo serán honoríficos; y

V.- Los nombramientos para integrar el Consejo son incompatibles con los de la Junta.

Artículo 22.- Son atribuciones del Consejo:

I.- Elaborar proyectos, investigaciones y estudios en la materia;

II.- Apoyar el cumplimiento de las políticas públicas a través de las medidas, programas, proyectos y, en general, todas las actividades que beneficien a los jóvenes;

III.- Sugerir acciones y mecanismos que propicien el fortalecimiento y la actualización de los objetivos y metas del Instituto en relación con la juventud;

IV.- Analizar los avances del Programa, enviando sus observaciones a la Junta, y al Director;

V.- Proponer a la Junta y al Director los programas relacionados con juventud que pudiesen realizarse en la Ciudad de México;

VI.- Proponer a la Junta y al Director los criterios de valoración de los proyectos y programas de investigación en relación con el desarrollo de la juventud;

VII.- Emitir su opinión sobre los proyectos de investigación, desarrollo, capacitación o gestoría que requieran financiamiento por el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto; y

VIII.- Realizar acciones que favorezcan la vinculación con los institutos, asociaciones juveniles y centros de investigación públicos o del sector privado.

La organización y el funcionamiento del Consejo se definirán en el Reglamento.

Capítulo VII

Del Programa de la Juventud del Distrito Federal

Artículo 23.- *El Programa es el conjunto de políticas, estrategias y acciones que deberán ejecutar, en la esfera de su competencia, las dependencias de la Administración Pública, las instituciones educativas académicas y las organizaciones del sector social y privado de manera coordinada con el Instituto a fin de garantizar la adecuada atención de los jóvenes.*

Artículo 24.- *El Programa deberá contener por lo menos:*

I.- Los objetivos, estrategias y la líneas de acción para la atención integral a los jóvenes;

II.- La participación que corresponderá a las dependencias y entidades del Distrito Federal y la sociedad en general.

El Programa deberá de ser congruente con las directrices fundamentales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. El avance de sus metas, líneas estratégicas, acciones, su incidencia y los resultados de ejecución se evaluarán de manera permanente y periódica por la Junta y el Consejo.

Artículo 25.- *Para la elaboración del Programa, se observará lo siguiente:*

I.- La Dirección General convocará con toda oportunidad a todas las dependencias y entidades del Distrito Federal, para que hagan llegar al Instituto los informes sobre los objetivos, estrategias y líneas de acciones;

II.- La Junta pedirá, dentro del plazo que considere, la opinión del Consejo sobre los objetivos, estrategias, acciones particulares y líneas de acción que se requieran para promover y alcanzar la atención integral de los jóvenes;

III.- La Junta con la información recabada, aprobará el Programa, para el efecto de someterlo a la aprobación del Jefe de Gobierno;

IV.- La Junta podrá celebrar foros, consultas o cualquier otro instrumento para garantizar la participación ciudadana en la elaboración del Programa; y

IV.- El Programa una vez aprobado tendrá una vigencia anual, sin perjuicio de ser modificado, actualizado, corregido y reformado por la Junta, en los términos que disponga el Reglamento.

Artículo 26.- *El Programa propiciará la colaboración y participación activa de las autoridades de las Administraciones Pública Federal y local y de la sociedad en conjunto.*

Artículo 27.- *El Programa deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Capítulo VIII

Del Patrimonio del Instituto de la Juventud

Artículo 28.- *El Patrimonio del Instituto se integra con:*

I. La partida presupuestal que le asigne la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

II. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Jefe de Gobierno;

III. Los ingresos por los servicios que preste conforme a su objeto;

IV. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren en su favor; y

V. Todos los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

Artículo 29.- *La asignación de fondos por parte del Gobierno del Distrito Federal para proyectos, estudios, investigaciones, otorgamiento de becas y cualquier asignación económica que proporcione, se sujetará a los convenios que celebre, conforme a los siguientes principios:*

I. El Instituto vigilará la aplicación y aprovechamiento de los fondos que proporcione;

II. Los beneficiarios rendirán al Instituto informes periódicos convenidos sobre el desarrollo y resultado de sus trabajos;

III. Los derechos de propiedad industrial respecto de los resultados obtenidos por los beneficiarios del apoyo económico del Instituto, se regularán específicamente en los convenios que se hubiesen celebrado, en los que se protegerá los intereses de la Nación, los del Distrito Federal, del Instituto y de los investigadores.

Capítulo IX

De la Relación Laboral del Instituto de la Juventud con sus Trabajadores

Artículo 30.- *Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por la Ley Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 Constitucional.*

Serán considerados como trabajadores de confianza dentro del Instituto, el Director General, y quienes realicen funciones de dirección, fiscalización y administración.

Capítulo X

Del Órgano de Vigilancia del Instituto de la Juventud

Artículo 31.- *El órgano de vigilancia estará integrado por un Comisario propietario y su suplente, designados por la Contraloría General del Distrito Federal.*

Artículo 32.- Son facultades y obligaciones del Órgano de Vigilancia:

I.- Evaluar el desempeño general y por funciones del Instituto;

II.- Realizar estudios sobre la eficiencia con la que se ejerzan los desembolsos en los rubros de gasto corriente y de inversión, así como lo referente a los ingresos;

III.- Solicitar la información y efectuar los actos que requiera el adecuado cumplimiento de las funciones del Instituto;

IV.- Practicar auditorias a los estados financieros y de carácter administrativo al término del ejercicio, o antes si así lo considera conveniente la Junta o la Dirección General;

V.- Rendir anualmente en sesión de la Junta un dictamen respecto de la información presentada por la Dirección General;

VI.- Hacer que se incluyan en la orden del día de las sesiones de la Junta, los asuntos que crea conveniente dentro del ámbito de su competencia;

VII.- Asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones de la Junta;

IX.- Supervisar permanentemente las actividades del Instituto;

X.- Vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones del Instituto; y

XI.- Las demás que le confieran otras disposiciones aplicables y el Reglamento.

Capítulo XI

Del Servicio Público de Carrera

Artículo 33.- La objetividad del Instituto orienta la función local de cumplir con su objeto para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto se organizará y desarrollará el Servicio Público de Carrera.

Artículo 34.- La organización del Servicio Público de Carrera, será regulada por las normas establecidas en conformidad con el artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se abroga la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal de fecha 25 de julio del 2000 y se derogan todos los ordenamientos que contravengan lo dispuesto por la presente ley.

TERCERO.- El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, iniciará su operación a más tardar a los 60 días, contados a partir de la publicación de esta Ley.

CUARTO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2003 la partida que corresponda al Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

QUINTO.- La conformación de la Junta Directiva del Instituto deberá realizarse a más tardar a los 60 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Ley. Asimismo dentro de este mismo término, deberá ser nombrado el Director General del Instituto.

SEXTO.- Después de haber sido nombrado el Director General y haberse conformado la Junta Directiva, deberá expedirse el Reglamento Interno en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de que entren en funciones la Junta Directiva y el Director General del Instituto de la Juventud.

SÉPTIMO.- La expedición del Programa de la Juventud del Distrito Federal deberá presentarse dentro de los 120 días hábiles contados a partir de que entren en funciones la Junta Directiva y el Director General del Instituto.

OCTAVO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a diez de octubre de dos mil dos.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional las diputadas y los diputados: Patricia Garduño Morales, Salvador Abascal Carranza, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Alejandro Diez Barroso Repizo, Federico Döring Casar, Hiram Escudero Álvarez, Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, Ernesto Herrera Tovar, Tomás López García, Eleazar Roberto López Granados, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Lorena Ríos Martínez, Rolando Alfonso Solís Obregón, Francisco Fernando Solís Peón, Miguel Angel Toscano Velasco, Walter Alberto Widmer López.

Muchas gracias por la atención

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de la Juventud.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal la información sobre la situación actual de la Población Infantil Indígena del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen fue repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, en términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para someterlo a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL INDÍGENA.

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, fue turnada para su análisis y dictamen la “Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el establecimiento de un Programa de Atención Integral para la población infantil indígena”, presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos, 17 Fracción VI y VIII, 18 Fracción VI, de la Ley Orgánica, 18, 19, 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 4° Fracción I Párrafo II de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de la Propuesta presentada, tomando como base los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En Sesión Ordinaria del Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, celebrada el día 23 de abril de 2002 año, se presentó la “Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el establecimiento de un Programa de Atención Integral para la población infantil

indígena”, presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Fue turnada a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables por la Mesa Directiva de la H. Asamblea, mediante escrito con fecha 23 de abril del año en curso; a fin de que con fundamento en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3.- El indigenismo ha sido uno de los temas en que se a centrado la difusión ideológica a lo largo de la historia de México. Antes de la conquista española no había indios, habían naciones, diversas clases, diversas áreas culturales con diferentes formas de organización de la producción, de la sociedad y del poder político. Dicho concepto deriva de la palabra indígena que es sinónimo de indio, palabra frecuentemente utilizada, aunque suele resultar ofensiva por quienes no tienen esta condición.

Indio es una categoría supraétnica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios forman parte.

La población indígena son grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la de la sociedad dominante, que los hace vulnerables y los pone en desventaja en el proceso de desarrollo. Presentan características particulares como el apego al territorio ancestral, identidad propia, una lengua indígena comúnmente diferenciada a la dominante, presencia de instituciones sociales y políticas consuetudinarias y una producción orientada principalmente hacia la subsistencia.

Su problemática es multifactorial, por la lengua, marginación, analfabetismo, desempleo, desnutrición, mendicidad y racismo entre otros. La migración de estos pueblos tiene explicación en la necesidad de subsistencia debido a la desigualdad económica que existe en el país, principalmente entre los Estados que cuentan con mayor población indígena porque presentan un Producto Interno Bruto per cápita cinco veces menor que el Distrito Federal. Las cinco entidades que tienen más indígenas son: Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Chiapas e Hidalgo y gana por persona un promedio de 24 mil 823 pesos al año mientras que un residente del DF (Datos del Instituto Nacional Indigenista y del investigador especialista Alejandro Tuirán) llega a ganar alrededor de 108 mil 591 pesos anuales. Según los datos del Instituto Nacional Indigenista, estos datos concentran el 40 por ciento de los indigenistas habitantes del país.

4.- La Ciudad de México tiene una composición pluricultural, fundamentalmente por la presencia de los indígenas originarios o migrantes que se reproducen en

un ambiente hostil. Pero además la Ciudad de México no es únicamente asiento de originarios y migrantes sino que también es ruta de peregrinaciones, pueblos, barrios y comunidades. No obstante de las casi nulas oportunidades que les ofrece el Distrito Federal, aquí se encuentra la mayor concentración indígena del país, si se toma en cuenta que viven aproximadamente 590 mil descendientes directos de los pueblos indígenas originarios de la Nación.

Según las cifras del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el 2.4% total nacional de hablantes de lengua indígena (141 mil 717) se concentra en el Distrito Federal. Es importante considerar a los 283 mil habitantes de los pueblos indígenas originarios, que conservan sus formas organizativas propias, que habitan fundamentalmente en las delegaciones políticas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Cuajimalpa. Sin embargo, no son las únicas demarcaciones territoriales donde los encontramos, por ejemplo, la delegación Cuauhtémoc tiene un importante número de personas indígenas que practican la mendicidad y el comercio ambulante.

5.- De los 590 mil indígenas que viven en el Distrito Federal el 11% son niñas y niños de 0 a 5 años de edad y el 18% son niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 60% pertenece a los pueblos originarios y el resto son migrantes. De este grupo, el 49% son mujeres lo cual hace más profunda su marginación y condición social, incrementándose el factor desnutrición y la muerte materno infantil. Miles de niñas y niños que viven en estas situaciones ven profundizada su problemática no por contar con las constancias de alumbramiento, no obteniendo un acta de nacimiento del Registro Civil y por ende no asistiendo a la escuela. Según datos del XII Censo hay casi 65 mil niñas y niños en el DF de entre 5 y 14 años de edad que no asisten a la escuela.

6.- Muchas niñas y niños se ven en la necesidad de trabajar en diversas áreas para subsistir, en algunos casos llegan a ser explotados por algunos vendedores ambulantes. Lo mismo son jornaleros agrícolas, limpian parabrisas, venden chicles, flores, etcétera, generando un mayor arraigo e identidad con su situación de calle, marginación y discriminación.

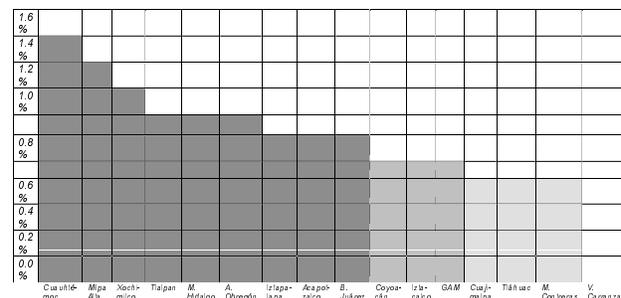
7.- Las acciones que se deben llevar a cabo son infinitas, pero primordialmente de acuerdo con el diagnóstico actual, son: acceso a los servicios de salud sin discriminación y condicionamiento de la constancia de alumbramiento a cambio del pago del servicio hospitalario; campañas de Registro Civil con simplificación administrativa y gratuidad; incorporación de las niñas y los niños desde su primera infancia a las estancias infantiles, y jardines de niños, desarrollar programas educativos para erradicar la discriminación que sufren por parte de sus compañeros de escuela y sentar

en ellos la concepción de ser iguales que todos los demás, con los mismos derechos y potenciales.

8.- Es inaceptable que en la Ciudad de México de una población de 6 millones 270 mil 826 personas mayores de 15 años en el DF 188 mil 126 no saben leer ni escribir. En el DF hay 8 mil 726 escuelas de educación básica, normal, especial y de adultos, 5 mil 356 de las cuales son públicas y 3 mil 370 son privadas. La mayoría de los centros privados son de nivel preescolar. La Subsecretaría de Servicios Educativos para el DF señala en sus objetivos y estrategias cubrir la demanda educativa con calidad y equidad, rediseñando los programas compensatorios, desarrollo de actividades interinstitucionales para atender las necesidades específicas de la población vulnerable y elaborar los diagnósticos de la población en situación de desventaja para diseñar políticas adecuadas.

9.- La población indígena que habita en el DF representa apenas el 0.8% del total de los 8.6 millones de habitantes. Como porcentaje de los habitantes de cada delegación, la mayor concentración se presenta en Cuauhtémoc (1.4%). No obstante el mayor número de indígenas se concentra en Iztapalapa (21%). Ver el siguiente cuadro.

Población Indígena en cada Delegación



10.- La discriminación es todo aquel acto basado en prejuicios, convicciones u omisiones relacionadas con el sexo, raza, pertenencia étnica, color de piel, nacionalidad, lengua, religión, creencias políticas, origen y condición social o económica, estado civil, estado de embarazo, edad, orientación sexual, discapacidad física, intelectual o sensorial, o una combinación de estos u otros atributos que genere injustamente la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Las prácticas discriminatorias permean todos los ámbitos de nuestra vida social. A diferencia de las conductas lesivas para las personas y para su dignidad, las prácticas discriminatorias son frecuentemente invisibles para nuestro orden legal y para la acción de las instituciones

pues estos agravios, carecen en general de codificación jurídica y por ello para su persecución y establecimiento de políticas públicas que contribuyan a erradicar las desigualdades entre la población.

Otro de los rubros en los que se manifiesta la discriminación a estos grupos es en lo referente a la salud. “Según datos de la Organización Panamericana para la Salud y de la Organización Internacional para el Trabajo, los grupos étnicos muestran un deterioro en las condiciones de salud superior a la media general de la población. Vale decir que más del 50% de las viviendas ubicadas en regiones indígenas no tiene electricidad, el 68% carece de agua entubada, el 90% de drenaje y el 76% tiene piso de tierra.

Asimismo, entre la población indígena la mortalidad infantil (48.3 por cada mil) sigue siendo el doble del promedio nacional (28.2 por cada mil), mientras que las infecciones por enfermedades intestinales es de 83.6% entre los indígenas, en la población general es del 23.3%. En cuanto a los niveles de desnutrición, el panorama también es alarmante: el predominio de la desnutrición entre los menores de 5 años es del 58%, mientras que el promedio del país es del 38.5% [...] Un estudio reciente sobre las mujeres indígenas, elaborando por el Programa de Naciones Unidas contra la Desnutrición (PNUD) que relacionó las variables etnicidad, pobreza y género, evidenció lo siguiente:

- *La población monolingüe es del 20.3% en mujeres y del 11.3% en hombres*
- *La población indígena analfabeta es casi del doble en las mujeres que en los hombres: 48.1% y 29.6%*
- *Es mayor el número de hombres indígenas que asisten a la escuela que el de las mujeres: 73% y 67.5%*
- *Las mujeres indígenas sin instrucción primaria son el doble que los hombres: 45.8% y 28%.*
- *A diferencia de lo que sucede a nivel nacional, la esperanza de vida entre las mujeres indígenas es menor que la de los hombres, es decir, de 71.5% y 76% años respectivamente.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, en reunión de trabajo con fecha 09 de mayo de 2002, después de analizar y discutir la propuesta presentada resuelve dictaminar la Propuesta presentada y someterla a la consideración del Pleno de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la “Propuesta de Punto de Acuerdo*

sobre el establecimiento de un Programa de Atención Integral para la población infantil indígena”

SEGUNDO.- *Que el artículo 122 apartado C, base primera fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar en materia de administración pública local en lo referente a la asistencia social.*

TERCERO.- *Que el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal en términos del Artículo 17 establece el derecho que tienen los habitantes del D. F. la prestación de los servicios públicos; así como Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la Asamblea lo solicite, según lo estipulado por el Artículo 67 Fracción XXIII del mismo ordenamiento.*

CUARTO.- *Que la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal tiene por objeto garantizar y promover sus derechos y, establece las bases para la evaluación de las políticas públicas y acciones de defensa, así como impulsar y consolidar la atención integral y generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas y los niños; tal y como lo señala el Artículo 2°.*

QUINTO.- *Que la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el DF señala en el artículo 25 la existencia del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, marcando sus atribuciones en el artículo 27 y de conformidad con ello, se informa que en la sexta sesión de dicho Consejo, dentro de la Mesa 4 de Evaluación y Seguimiento de los Programas orientados a atender a los grupos y personas con vulnerabilidad, se propuso evaluar las políticas para que en condiciones de equidad la población indígena acceda a los programas y servicios del Gobierno.*

SEXTO.- *En el Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal en sesión del 28 de febrero del 2002, en reunión con la Dra. Raquel Sosa, Secretaria de Desarrollo Social del DF, señaló que lo más urgente era crear una legislación especializada en materia de los derechos indígenas y se llegaron a los siguientes acuerdos: realización de un diagnóstico para conocer su situación y presentación de las políticas públicas en materia indígena.*

Es por lo antes expuesto y fundado que la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 de la Ley Orgánica y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la ALDF, emite el dictamen correspondiente, resolviendo:

Único.- *Esta Asamblea Legislativa acuerda emitir una petición al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto*

de que remita a esta H. Representación, información sobre la situación actual de la población infantil indígena en el Distrito Federal.

Firman las diputadas y los diputados: Juan Díaz González, Presidente; Enoé Margarita Uranga Muñoz, Secretaria; Eugenia Flores Hernández, Vicepresidenta; Carlos Ortíz Chávez, Integrante; Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Integrante; Raúl Armando Quintero Martínez, Integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra por la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, al diputado Juan Díaz González.

EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México tiene una composición pluricultural, fundamentalmente por la presencia de los indígenas originarios o migrantes que se reproducen en un ambiente hostil, pero además la Ciudad de México no es únicamente asiento de originarios y migrantes, sino que también es ruta de peregrinaciones, pueblos, barrios y comunidades.

Según las cifras del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el 2.4% total nacional de hablantes de lengua indígena se concentra en el Distrito Federal. Es importante considerar a los 283 mil habitantes de los pueblos indígenas originarios que conservan sus formas organizativas propias y que habitan fundamentalmente en las delegaciones políticas de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Cuajimalpa. Sin embargo, no son las únicas demarcaciones territoriales donde los encontramos, por ejemplo, la delegación Cuauhtémoc tiene un importante número de personas indígenas que practican la mendicidad y el comercio ambulante.

De los 590 mil indígenas que viven en el Distrito Federal, el 11% son niñas y niños de 0 a 5 años de edad y el 18% son niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 60% pertenece a los pueblos originarios y el resto son migrantes. De este grupo, el 49% son mujeres, lo cual hace más profunda su marginación y condición social, incrementándose el factor desnutrición y la muerte materno-infantil.

Entre la población indígena la mortalidad infantil sigue siendo el doble del promedio nacional, mientras que las infecciones por enfermedades intestinales es de 83.6% entre los indígenas, en la población general es de 23.3%.

En cuanto a los niveles de desnutrición, el panorama es también alarmante, el predominio de la desnutrición entre los menores de 5 años es de 58%, mientras que el promedio del país es de 38.5%.

Miles de niñas y niños que viven en estas situaciones ven profundizada su problemática por no contar con las

constancias de alumbramiento, no obteniendo un acta de nacimiento del Registro Civil, y por ende no asistiendo a la escuela.

Según datos del XII Censo hay casi 65 mil niñas y niños en el Distrito Federal de entre 5 y 14 años de edad que no asisten a la escuela, como porcentaje de los habitantes de cada delegación. La mayor concentración se presenta en la Delegación Cuauhtémoc con 1.4%. No obstante, el mayor número de indígenas se concentra en Iztapalapa con el 21%.

Muchas niñas y niños se ven en la necesidad de trabajar en diversas áreas para subsistir. En algunos casos llegan a ser explotados por algunos vendedores ambulantes incluso, lo mismo son jornaleros agrícolas, limpian parabrisas, venden chicles, flores, etcétera, y son objeto de muchos abusos como la prostitución infantil y otras más, generando un mayor arraigo e identidad con su situación de calle, marginación y discriminación.

Las prácticas discriminatorias permean todos los ámbitos de nuestra vida social. A diferencia de las conductas lesivas para las personas y para su dignidad, las prácticas discriminatorias son frecuentemente invisibles para nuestro orden legal y para la acción de las instituciones, pues estos agravios carecen en general de codificación jurídica y por ello, para su persecución y establecimiento de políticas públicas que contribuyan a erradicar las desigualdades entre la población.

Estas prácticas se agudizan cuando se trata de personas indígenas, que además no pueden defenderse legalmente puesto que no hablan español en la mayoría de las ocasiones. Por ello se considera fundamental conocer las políticas públicas que se están llevando a cabo en la actual administración para contrarrestar lo señalado, y en su caso para coadyuvar con acciones legislativas.

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables dictaminó lo siguiente en torno a este dictamen:

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa acuerda emitir una petición al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que remita a esta H. Representación información sobre la situación actual de la población infantil indígena en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún ciudadano diputado o diputada quiere razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido y añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”. Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio correspondiente. La de la voz recogerá la votación por la afirmativa y por la negativa también. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, totalmente en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Miguel González Compean, en pro.

Marco Antonio Michel, en pro.

María de los Angeles Moreno, a favor.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, a favor.

Luna Alviso Rafael, a favor.

Tomás López, en pro.

López Granados, en pro.

Rolando Solís, en pro.

Víctor Gutiérrez, en pro.

Enoé Uranga, en pro.

Federico Mora, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Döring, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Diez Barroso, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

Herrera, en pro.

Carmen Pacheco, en pro.

Alejandro Sánchez Camacho, en pro.

Emilio Serrano Jiménez, en pro.

Edgar Torres, en pro.

González Gamio, en pro.

Camilo Campos, a favor.

Ricalde, en pro.

Jacqueline Argüelles, en pro.

Alejandro Agundis, en pro.

León Aveleyra, a favor.

Guadalupe García Noriega, a favor.

Armando Quintero, con el riesgo de no haber llamado a Jalapa 88, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Leticia Robles, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Marcos Morales, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Cuauhtémoc Velasco, en pro.

Nava Vega, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

José Buendía a favor.

LA C. SECRETARIA.- Pasaremos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Espino, en pro.

Toscano, a favor.

Del Castillo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 52 votos, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la publicación del decreto que reforma, deroga y adiciona el Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel González Compean, a nombre de diversos legisladores de esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.-
Con su venia, señor Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE CITE A COMPARECER AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ANTE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON EL OBJETO DE QUE ACLARE Y EXPLIQUE CUÁL ES SU POSTURA EN TORNO A LAS REFORMAS Y ADICIONES EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADAS POR ESTA SOBERANÍA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) y Apartado C, Base Segunda, fracción II inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones X y XVIII y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 12 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, fracciones XX y XXIV, 17, fracción VI, 48, 50, y 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 18, 24, 25, 74 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; acudimos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa a fin de solicitar la aprobación de propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que se cite al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a comparecer ante la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con el objeto de que aclare y explique a esta Soberanía cuál es su postura en torno al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Electoral del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde principios del mes de julio de 2002, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del C. Secretario de Gobierno, Licenciado José Agustín Ortiz Pinchetti, fue enterado de que la Asamblea Legislativa se encontraba revisando el Código Electoral con el objeto de reparar las graves lagunas e imprecisiones que padece.

2. En este trabajo se invitó a colaborar, además de al Gobierno del Distrito Federal, al que puntual y periódicamente se informó de los avances, a los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Para tal efecto, la Comisión de Gobierno integró un grupo de trabajo en el que participaron todos los grupos parlamentarios: PRD, PAN, PRI, PVEM, DS y Convergencia por la Democracia. La base del trabajo fue un documento elaborado por el Consejo General del IEDF y por las aportaciones de todos los partidos políticos representados en ese organismo político. Todo eso garantiza que nuestro proceso de revisión ha sido serio y ha contado, además, con la opinión y experiencia de todos los partidos políticos y de expertos en la materia.
3. El pasado 17 de septiembre, durante la rendición de su Segundo Informe de Gobierno, a preguntas expresas de los legisladores, el C. Jefe de Gobierno se comprometió públicamente a no ser un obstáculo en la publicación de las reformas al Código Electoral, con el fin de que oportunamente entraran en vigor. El 25 de septiembre, en una reunión con los legisladores, el C. Secretario de Gobierno, se comprometió a que si había reformas de consenso, éstas se publicarían en tiempo y forma. Al día siguiente, todos los grupos parlamentarios alcanzaron dicho consenso. El Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, no cumplió su compromiso.
4. El pasado 26 de septiembre, las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, y de Participación Ciudadana, emitieron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Electoral del Distrito Federal.
5. El mismo día 26 de septiembre de 2002, el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen emitido por las Comisiones Unidas, mismo que se turnó para los efectos constitucionales y estatutarios al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que es necesario precisar la serie de afirmaciones que en días pasados ha hecho a los medios de comunicación el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en torno a las modificaciones al Código Electoral aprobados por consenso de los diputados de todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, pues dichas afirmaciones no hacen más que confundir a la ciudadanía y enrarecer la sana colaboración institucional que debe existir entre los órganos de gobierno de la ciudad, en perjuicio del principio constitucional de

división de poderes. Éstas consisten, entre otras, en que aumentará hasta 150 millones de pesos el presupuesto destinado al Instituto Electoral del Distrito Federal; que se ampliará el proceso electoral, se retabularán salarios y se creará un nuevo órgano dentro del IEDF; que aumentará el gasto público; que las reformas van a crear una contrarreforma por no permitir el cruce de símbolos en las boletas electorales, y que está es una contrarreforma de diputados dormidos, que no saben lo que votaron.

Segundo.- Que, contrario al discurso de “reformas al vapor”, que ha empleado el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y algunos diputados del PRD de esta Asamblea, las reformas al Código Electoral son producto de un ejercicio, como pocos, serio, comprometido y profesional, desarrollado por diputados, asesores y actores involucrados en la materia y que, en efecto, bajo la coordinación de la Comisión de Gobierno se constituyó desde el mes de julio de 2002 un grupo de trabajo integrado por diputados de todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea, incluido el PRD, de lo cual se enteró con oportunidad el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto del C. Secretario de Gobierno.

Tercero.- Que dichas afirmaciones constituyen una franca contradicción con el compromiso que públicamente asumió el C. Jefe de Gobierno ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el pasado 17 de septiembre, en la rendición de su Segundo Informe de Gobierno y que, en efecto, en dicha ocasión el Licenciado López Obrador se pronunció por contribuir, en el marco de relaciones respetuosas y de cooperación institucional entre poderes, a no ser un obstáculo en la publicación de las reformas al Código Electoral, siempre que éstas fueren producto del acuerdo y el consenso de los partidos políticos.

Cuarto.- Que en el mismo sentido, el C. Secretario de Gobierno, el día 25 de septiembre, en una reunión con diputados de esta Asamblea, se comprometió a que se publicarían en tiempo y forma las modificaciones que hubiere al Código Electoral, siempre y cuando éstas fueran por consenso de los grupos parlamentarios representados por esta Soberanía. En efecto, el día de la aprobación todos los partidos políticos, incluyendo el del gobierno del Distrito Federal, votaron a favor de la iniciativa, salvo por un voto.

Quinto.- Que el día 26 de septiembre, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, y de Participación Ciudadana, por nombre y cuenta de sus respectivos grupos parlamentarios y asumiendo de buena fe el compromiso del consenso, emitieron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Electoral del Distrito Federal.

Sexto.- Que ese mismo día, el dictamen de referencia fue aprobado, por consenso, por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnándose al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no sólo para los efectos constitucionales y estatutarios de que pudiera hacerle observaciones en el plazo de 10 días hábiles, sino para que, en cumplimiento del compromiso de buena fe adquirido por él y su Secretario de Gobierno, se procediera a la oportuna promulgación y publicación de las reformas y adiciones al Código Electoral del Distrito Federal.

Séptimo.- Que más allá de la falta de compromiso por parte del C. Jefe de Gobierno, resulta preocupante que en un desplante de actitud antirrepublicana, sin haber hecho uso de los cánones institucionales y jurídicos previstos al efecto, en el sentido de emitir en tiempo y forma sus observaciones, el Lic. Andrés Manuel López Obrador se haya encargado de promover y difundir a los medios de comunicación una campaña de rechazo al decreto de reformas y adiciones del Código Electoral del Distrito Federal, esgrimiendo afirmaciones y acusaciones simplistas, tendenciosas y falsas, que confunden a la ciudadanía gravemente los compromisos institucionales adquiridos con los grupos parlamentarios, incluyendo al PRD, de esta Asamblea Legislativa.

Octavo.- Que son falsas las afirmaciones y acusaciones hechas por el Jefe de Gobierno en torno a las reformas al Código Electoral aprobadas por esta Asamblea. No es cierto que estas modificaciones entrañan erogaciones e impactos presupuestales en perjuicio de la ciudadanía y de los grupos vulnerables. Las reformas propuestas no disponen ningún incremento o retabulación salarial, tampoco crean ningún nuevo órgano que exija la erogación de recursos públicos. La única implicación presupuestal versa sobre el financiamiento público a las Agrupaciones Políticas Locales, decisión que además de satisfacer la reiterada demanda de diversos sectores de la ciudadanía, beneficia a todos los capitalinos, en la medida en que contribuye a ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la vida democrática de la ciudad. Además, dicha erogación no es mayor a 4 millones de pesos anuales, cantidad que la Asamblea Legislativa está en disposición de aportar de su propio presupuesto.

Noveno.- Que en aras de consolidar la normalidad y gobernabilidad democrática de las ciudad, es preciso que los órganos de gobierno de la ciudad, apegados a los principios constitucionales de división de poderes y de legalidad, asuman responsablemente sus funciones, contribuyendo a que prevalezca un ambiente de cooperación institucional republicana y respetuosa.

Décimo.- Que en esta tarea, la responsabilidad política de todas y cada uno de los diputados que integramos la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es imperativa e insoslayable, pues siendo este

recinto el espacio donde está representada la pluralidad de ideas y opciones de los ciudadanos del Distrito Federal, a nosotros corresponde preservar, sin vacilaciones ni titubeos, los valores e instituciones que sostienen el Estado de derecho y la democracia que hemos construido y por la que hemos luchado millones de mexicanos.

Décimo Primero. *Que como legisladores, es también nuestra responsabilidad política procurar, dentro del ámbito de nuestras atribuciones, un marco normativo que brinde seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos y, en el caso concreto, un entramado institucional y regulatorio que garantice una mayor equidad, una mejor organización, una mayor transparencia, una mejor coordinación y una adecuada participación ciudadana en los procesos electorales.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes nos permitimos someter a la consideración y aprobación del Pleno de esta Soberanía, atentos a su urgente y de obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Formúlese inmediata citación para el día martes 15 de octubre de 2002, a las 9:00 Hrs., por conducto del C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que comparezca ante la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, conforme al formato que define la Mesa Directiva de dicha Comisión, con el objeto de que, en atención a las consideraciones jurídicas y de hecho ya precisadas, aclare y explique a esta Soberanía cuál es su postura en torno al dictamen de proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Electoral del Distrito Federal, aprobado por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 26 de septiembre del 2002, y turnado en tiempo y forma, para los efectos constitucionales y estatutarios, al propio C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de establecer las bases normativas, que brinden seguridad y certeza jurídica al desarrollo del próximo proceso electoral.

Firman las diputadas y diputados: María de los Angeles Moreno Uriegas, Miguel González Compean, Walter Widmer López, Salvador Abascal Carranza, Federico Mora Martínez, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Federico Döring Casar, Hiram Escudero Álvarez, Ernesto Herrera Tovar, Alejandro Diez Barroso Repizo, Rolando A. Solís Obregón, Eleazar Roberto López Granados, Jaime Guerrero Vázquez, Enoé Uranga Muñoz, Lorena Ríos Martínez, Edmundo Delgado Ramírez, Arturo Barajas Ruíz, Irina del Castillo Negrete, Cuautémoc Gutiérrez de

la Torre, Humberto Serrano Pérez, Rafael Luna Alviso, Alicia Téllez Sánchez, Maximino Alejandro Fernández Ávila, Alejandro Agundis Arias, María Guadalupe García Noriega, Jacqueline Argüelles Guzmán, Santiago León Aveyra, Arnold Ricalde de Jager, Ana Laura Luna Coria, Margarita González Gamio, Juan Díaz González, Marco Antonio Michel Díaz, Juan José Castillo Mota, Héctor Gutiérrez de Alba, Miguel Angel Toscano Velasco, Camilo Campos López, Edgar Rolando López Nájera, Fernando Espino Arévalo, Tomás López García, Cuautémoc Velasco Oliva, Raúl Antonio Nava Vega, Jacobo Bonilla Cedillo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO FEDERICO MORA MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Marcos Morales.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Michel.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Solamente para preguntarle cuántos oradores se inscribieron en contra y cuántos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Dos en contra y dos a favor.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

En estos momentos el punto de discusión, y no es realmente el aspecto legal y el aspecto constitucional, sino es el hecho de que el Jefe de Gobierno, no obstante ser representante

popular elegido por la ciudadanía en el ejercicio democrático, es blanco de hostilidades por parte de este cuerpo colegiado sólo por ejercitar sus facultades constitucionales.

Lo anterior viene a colación por motivo de la aprobación de las reformas al Código Electoral aprobadas por este Pleno el 26 de septiembre pasado. Se debe entender que el principio sustentado por Montesquieu hace aproximadamente 300 años, que el principio de división de poderes sigue vigente, no obstante que a algunos les parezca esto incómodo, por lo que hay que estar en todo momento conscientes de esta división de poderes y en este caso de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los cuales cuentan con funciones específicas, de tal forma que cada uno ejercite sus facultades dentro del marco de la legalidad y el respeto.

Estamos pues ante el ejercicio de la democracia, y si esta Asamblea al emitir la reforma al Código Electoral no tomó en cuenta los tiempos previstos en las disposiciones constitucionales, ello fue un exceso de confianza, porque si estábamos conscientes que el Jefe de Gobierno en uso de estas facultades constitucionales, puede legítimamente realizar o no observaciones que considere pertinentes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del documento, ello significa que está ejercitando sus atribuciones en un marco de equilibrio de poderes al pretender subsanar a su juicio imprecisiones de las reformas, eso sí en tiempo y forma.

No se tomó en consideración esta facultad del Jefe de Gobierno y nos abocamos a elaborar un dictamen “expres” el cual, en este momento, no calificamos de si estuvo bien hecho o no.

No demos entonces soslayar el carácter de la ley, ya que en el artículo 122 constitucional base segunda fracción II inciso b), faculta expresamente al Jefe de Gobierno a realizar observaciones a las leyes que esta Asamblea le envíe para su promulgación en un plazo no mayor de 10 días hábiles, es decir, no se ha cumplido todavía este plazo. Ahora, si el Jefe de Gobierno se toma el tiempo de ley para analizar las disposiciones del Código, lo hace en el marco de la legalidad.

Yo me pregunto ¿por qué responsabilizar a otro órgano de gobierno?, en este caso al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de las acciones propias, si sabemos que el próximo año es precisamente un año electoral en el Distrito Federal y sabíamos que si no se realizaban estas reformas oportunamente no se podrían poner en práctica, por lo menos para el próximo proceso electoral. Entonces cabe preguntar ¿por qué no se estableció como un tema prioritario dentro de la agenda legislativa y se previeron los plazos correspondientes?

Por otro lado, un tema prioritario para los habitantes del Distrito Federal, es la Reforma Política y que ante la falta de su aprobación en el Senado de la República esta Asamblea

no ha tomado acciones decisivas en este asunto. ¿Por qué ahora se considera de urgente y obvia resolución este punto que se está discutiendo?

Por último, finalizo haciendo un llamado a la civilidad y a la cultura política, ya que si bien el Código Electoral vigente no es un instrumento perfecto, más bien es perfectible, no nos quejemos ni reneguemos de su contenido, ya que en el último de los casos nosotros estamos aquí en este momento por su propia aplicación.

Por lo tanto, la fracción del Partido de la Revolución Democrática estamos en contra de que se vote a favor de este Punto de Acuerdo, y solicitamos a los demás diputados que también lo pudieran hacer en consecuencia dentro de un marco de civilidad política.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para hablar a favor, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Empezaría yo por decirle al diputado Marcos Morales, parafraseando al Jefe de Gobierno:” ¿y su nieve de qué la quiere, diputado?” ¿Cómo se atreve usted a venir a esta tribuna con ese discurso?

Si en algo coincido con usted es, en que esta no es una discusión jurídica, lo que está sobre la mesa no es el aspecto legal o procesal de un derecho Constitucional que sí tiene consagrado el titular del Ejecutivo en términos de la rendición de las observaciones, ese derecho, ese término fatal se vence el día de hoy a las 12 de la noche.

Lo que está en la mesa es, curiosamente, esta última frase que usted ha pronunciado y que yo dudo sinceramente que usted sepa el significado de las palabras. Usted dice que habría que hacer un llamado a la civilidad y la cultura política y lo que usted ha venido a defender en un acto lastimoso, lacerante y por demás servil es todo lo contrario a la civilidad y la cultura política.

Lo que usted está defendiendo es una cultura política de una agresión sistemática, de la degradación a la que se refirió el diputado González Compean el día 17 de septiembre, de alguien a quien usted se atreve a decir en tribuna, que es flanco de hostilidades por el ejercicio de un Derecho Constitucional y que por eso es que se le quiere llamar a rendición de cuentas ante esta Soberanía. No es un franco de hostilidades; no somos nosotros quienes lo etiquetamos de piedra; no somos nosotros quienes le dijimos que ¿de qué quería su nieve?; no somos nosotros quienes decimos que no goza de calidad moral o política para tomar decisiones en materia de la capital de este país.

Es él, el que ha dicho en reiteradas ocasiones, inclusive con respecto a su propia persona, diputado, porque lo que está aquí en la discusión no es la hostilidad, sino es la dignidad de este órgano de gobierno.

Yo voy a estar muy atento de ver como vota cada quien, haber en quien cabe la dignidad y en quien la servilidad, porque cuando él dice que los diputados de su grupo parlamentario o de sus varios grupos parlamentarios no están autorizados, y que no sabe como es que votaron las reformas electorales, y los desconoce de facto, y después es capaz de doblegar a su dirigente estatal, para que él también los desconozca a ustedes, les quita a ustedes cualquier representación popular, política y dignidad para tener la interlocución y el diálogo, al que él se comprometió aquí el 17 de septiembre. El es el primero que está socavando en usted su representación popular, y si lo hace con usted, razón de más para pensar que lo haga con el resto de la Soberanía.

Dice usted, en un exceso de servilismo, utilizando el término: que fue un exceso de confianza de la Asamblea el haber aprobado este dictamen. Sí, en eso yo podría coincidir, un exceso de confianza en la palabra de alguien que se cree que es un hombre de bien; un exceso de confianza en la palabra empeñada por el Secretario de Gobierno, el día 25 de septiembre, cuando le dice a los distintos grupos parlamentarios de esta Soberanía que la Gaceta Oficial publicará y promulgará el decreto tal y como se ha aprobado, siempre y cuando haya un consenso, y después entre el dicho y el honor del Secretario de Gobierno se atraviesa la mezquindad del Jefe de Gobierno.

Entonces, ciertamente no es un debate jurídico y qué bueno que no subió usted a defender lo indefendible en lo jurídico, porque también habría que ver a qué grado conoce usted el dictamen que aprobó, cuando usted se atreve a decir que no lo va a calificar ni de bueno ni de malo. Si usted tiene esa conciencia sobre lo que vota en esta Asamblea y es capaz de decir: bueno, yo no sé si lo que voté es bueno o malo, pues entonces también tenemos que reflexionar sobre cuál es su proceder en esta Asamblea, pero lo que es un hecho irrefutable es que hay un Jefe de Gobierno que si hostiliza a la Asamblea, que es inaceptable que se ejerza este veto de cajón y que también es inaceptable que en aquellas cosas en las que discrepa, las dirima con la lengua mordaz y agresiva, y no con la lengua razonable, sensata, prudente del diálogo, y eso es lo que está en la discusión.

Yo estoy a favor de la propuesta, no por hostilizar al Jefe de Gobierno, sino por rescatar la dignidad de esta Asamblea. Si en usted no cabe, en algunos sí cabrá, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar en contra el diputado Emilio Serrano tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En esta ocasión, como en otras, obviamente vamos a perder la votación. Una vez más se une el PAN, el PRI y nos van a mayoritar, es obvio. Sin embargo quiero hacer una reflexión, señoras, señores diputados:

Está visto y lo podemos constatar a través de los medios de comunicación impresa, electrónica, que basta que haga algo el Jefe de Gobierno para que en forma individual, uno por uno, esté en contra de todo lo que haga.

Coincidimos con ustedes, con usted diputado Federico Döring, hace falta respeto a los órganos, al Legislativo, al Judicial y al de Gobierno, nos hace falta respeto, pero así como nosotros exigimos respeto, porque lo merecemos, también hay que dar ese respeto.

Aquí en tribuna se ha calificado al Jefe de Gobierno de dictador, de populista, de mentiroso, de todos los calificativos que se les ocurre y se les antoja, de demagogo también, igual que usted. Esos calificativos también son falta de respeto, diputado ¿Cómo exigimos respeto si no lo damos?

Precisamente a usted diputado, a su partido, yo le preguntaría: ¿Sería conveniente que también al Congreso de la Unión llamaran a comparecer al Presidente de la República?, que ése sí es mentiroso, ése es Pinocho. Creo que le ha hecho tanto daño el Presidente de la República a México y hace falta que comparezca ante el Congreso de la Unión, para contestar una serie de mentiras y de acciones que dañan al país. Hace falta, Diputado. Sin embargo, los diputados federales y senadores de su partido son cómplices y son tapaderas de él, así como los Secretarios de Estado, pero en fin, ese es otro tema.

Yo les invito a mis compañeras y compañeros diputados, a que hagamos una reflexión. Creo que no cabe, que tengamos un enfrentamiento la Asamblea Legislativa con el Ejecutivo, otro órgano del Distrito Federal. Yo creo que sí, debemos de pedir y exigir el respeto, pero también hay que darlo.

Yo les invito a que reflexionemos, compañeras y compañeros diputados, y veamos que en este enfrentamiento entre el Órgano Legislativo y el Ejecutivo del Distrito Federal quién sale perdiendo es la ciudadanía.

Mejor, por qué no nos ponemos de acuerdo e invitamos respetuosamente al Ejecutivo para que nos sentemos a platicar, a dialogar, a ver en dónde no coincidimos, en que no estamos de acuerdo; escuchar sus puntos de vista y también que escuche los nuestros. Yo creo que de esa manera, podemos construir una ciudad más viable, y no estar esperando a que diga algo el Jefe de Gobierno o haga algo, y tenemos un ejemplo muy claro, tanto nos quejamos de la inseguridad, tanto decimos y cuando se proponen algunas alternativas es populista, se va a gastar lo que no hay, no es viable, no va a resultar.

Nos estamos adelantando, porque pretendemos hacerle creer a la ciudadanía que el Jefe de Gobierno es nuestro enemigo, que es el enemigo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Eso es lo que se ha pretendido, pero afortunadamente la ciudadanía del Distrito Federal es madura y van a ver cómo seguirá apoyando las políticas de desarrollo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

¿Por qué nos oponemos a practicar acciones o técnicas de experiencias que tuvieron en el extranjero para lograr una seguridad pública? Todavía no lo vivimos y ya lo estamos descalificando, y así es todo: una descalificación permanente.

Sé que esta votación va ser adversa, ya lo tenían ustedes bien planeado, como otros temas, sin embargo vamos a apachugar; pero también que quede muy claro; todas las acciones que nosotros emprendamos en contra del Gobierno del Distrito Federal van a repercutir en perjuicio de quienes vivimos en el Distrito Federal. Hay que reflexionar eso, compañeras, compañeros diputados.

Sabemos que aquí estará con nosotros, para comparecer, el Secretario de Gobierno o quien designe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Vamos a ser congruentes con lo que decimos y hacemos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor del dictamen, se le concede el uso de la palabra a la diputada González Gamio hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Yo no quepo en mi azoro. No nos puede pedir aquí ningún diputado de ningún partido respeto, respeto para quien no nos tiene el mínimo respeto, él perdió el respeto ante esta Asamblea y hace mucho. Yo también quisiera que ustedes se tuvieran respeto a sí mismos, señores diputados. Es realmente insultante cómo los ha tratado también a ustedes López Obrador y a su partido.

El día de ayer hizo unas declaraciones el Presidente de su Partido capitalino, el señor Círigo, en donde dice que no tienen la calidad ni la autoridad para discutir este tema. Por otra parte, puede que no deberíamos de estarlo discutiendo con ustedes, porque el propio Jefe de Gobierno, López Obrador, dijo que en esta votación ustedes estaban dormidos y no sabían lo que votaban, a pesar de que estuvimos largas horas trabajando con ustedes para afinar este Código, la diputada Manzanares subió a esta tribuna precisamente para fundamentar el voto y pedirnos a todos que votáramos a favor.

Los tiempos que aquí se esgrimen, que también es un argumento bastante pueril, éste ya estaba terminado y no se votó debido a que el Jefe de Gobierno mandó decir, y se lo dijeron aquí a los compañeros de Gobierno, que si se

sacaba por consenso Andrés Manuel López Obrador se comprometía a sacarlo en tiempo, para que fuera vigente el próximo período legislativo del año que entra, y entonces no usamos la mayoría que tenemos, como la vamos a tener desde luego el día de hoy, sino que lo sacamos como nos había pedido, por consenso. ¿Cómo se le puede volver a crear, tener credibilidad?

Ni el Secretario de Gobierno y mucho menos con un recado de López Obrador, o finalmente otra vez, como decimos fue la mano pachona, que absurdamente hace cosas inclusive con sus diputados, nos trató con grosería y con desprecio, dijo cosas que, además, partían de falsedades, como que nosotros queríamos hacer una ley para prolongar los procesos electorales desde este año, cuando ustedes saben, porque conocen la ley igual o mejor que todos nosotros, que eso opera u operaría hasta el año 2006, serían exactamente los mismos días, y era alargarlo para el 2006 con otra finalidad, con la finalidad precisamente de ahorrar y de que fueran compatibles con las diputaciones, con las candidaturas federales; pero él utilizando esa mentira nos dice a todos, y ahí los incluye, que se pongan los candidatos los tenis, que vayan casa por casa, les alcanza el tiempo.

¿No consideran ustedes que es una grosería, una ironía bastante grosera que el Jefe de Gobierno de la ciudad más grande del mundo le diga a sus diputados que se pongan los tenis y salgan casa por casa, que porque se quieren ir a campaña no sabe a dónde? A lo mejor no los tiene contemplados en sus planes para las campañas. Que se piensa gastar en la creación de un centro de estudios para la democracia. También es totalmente falso; es falso.

Entonces, estas mentiras, falsedades y desprecios le han afectado mucho y le ha afectado a la Asamblea, pero a quien más le ha afectado es a los miembros del partido que lo llevó al poder, si es que sigue siendo su partido.

Entonces, aquí se habló al principio de la división de poderes. Sí, diputado, es exactamente lo que queremos, que él entienda que una democracia se basa en la división de poderes y que cuando no es así es autoritarismo y que esa es la forma que está gobernando López Obrador, que él sistemáticamente viola todas las leyes y las iniciativas que surgen de este órgano colegiado, inclusive las que son producto, como ésta última del consenso, que violó en el SUVA, en todas las Leyes de Desarrollo Urbano, que viola sistemáticamente.

Entonces lo que nosotros queremos en este momento es que él venga a comparecer, por el bien de todas las diputadas y diputados de este partido, sobre todo por los compañeros del PRD.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Manzanares, ¿con qué objeto, por favor?

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sólo pueden hacer uso de la palabra hasta dos diputados en contra y dos en pro, inmediatamente se preguntará la Pleno si se aprueba o no la proposición. Por lo tanto no le doy el uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Diputado Presidente, le pido que haga favor de instruir a la secretaría de dar lectura al artículo 109, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a leer el artículo 109, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Presidente.

Artículo 109.- Si en el curso del debate alguno de los oradores hiciere alusiones sobre la persona o a la conducta de un Diputado, éste podrá solicitar al Presidente hacer uso de la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos, para dar contestación a las alusiones formuladas. Cuando la alusión afecte a un grupo parlamentario, el Presidente podrá conceder a un Diputado del grupo aludido el uso de la palabra hasta por cinco minutos para contestar en forma concisa.

En estos casos el Presidente concederá el uso de la palabra inmediatamente después de que haya concluido el turno del Diputado que profirió las alusiones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido, diputado secretario, que lea el artículo 115 también, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al:

Artículo 115.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere el artículo anterior, aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite correspondiente y, en caso contrario, se turnará a Comisión.

Salvo este caso, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas las hayan analizado y dictaminado.

Cumplida su instrucción.

LA C. DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero señalarle precisamente en base a eso que este artículo que acaba de leer el secretario, no elimina que en el transcurso del debate se aplique el artículo 109, entonces le solicito con todo respeto que, por alusiones de la diputada Margarita González Gamio y le pido de favor que aplique las reglas y que no se las salte, que aplique de manera neutral, usted que es Presidente de la Mesa Directiva, aplique el artículo 109.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente, con fundamento en el 115, diputada, esta presidencia instruye a la secretaría que pregunte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

No se le otorga el uso de la palabra, diputada, y así será en todas las discusiones de urgente y obvia resolución, mientras yo sea Presidente de esta Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo con relación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del PRI.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva; honorable Asamblea Legislativa.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.

Los diputados abajo firmantes con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Base Primera Fracción V, inciso G); artículo 42, fracciones XIII, XI y XX del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal; artículos 10 fracción XXIV, 17, fracciones VI y VII; 18, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 73, inciso IX), 74 y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentamos el presente Punto de Acuerdo para su discusión.

HECHOS

Diputadas y diputados de acuerdo al segundo transitorio de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, aprobada en abril de 2000 por la Asamblea Legislativa a mas tardar en el presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2001 debió entrar en operación el Instituto de la Juventud.

Situación que no fue así, durante poco más de 16 meses se le pidió al Jefe de Gobierno que acatara la ley y pusiera en funcionamiento el Instituto de la Juventud, puesto que tenía ya un presupuesto de 50 millones de pesos que otorgó esta Asamblea para el ejercicio del año 2001, finalizó ese año y nunca iniciaron los trabajos, ni tampoco se nos informó el destino del dinero.

Para el año 2002 fueron 58 millones de pesos los aprobados de nueva cuenta y sin que el Jefe de Gobierno acatara la ley.

En febrero pasado la Secretaria de Desarrollo Social, doctora Raquel Sosa se presentó ante la Comisión de la Juventud para explicarnos la situación del Instituto a pesar de que es un organismo descentralizado del gobierno, con autonomía y que no depende de la Secretaría para su funcionamiento y más allá de dar una respuesta clara, argumentó la falta de presupuesto para su funcionamiento, la justificación fue la austeridad del gobierno, por lo que fue necesario señalarle que el dinero lo había, porque el Instituto tenía su presupuesto propio y que eso era lo que nos preocupaba, el destino del mismo.

Señaló la Secretaría errores en la ley que hacían imposible su creación; pero se le dejó muy claro que nada tenían que ver las imprecisiones de la ley y que éstas se corregirían en su momento, sólo que ya era una disposición legal vigente, aprobada en la pasada legislatura y nada impedía crearlo, además de que no es una decisión de la Secretaría cuando debe aplicarse o no aplicarse la ley.

La soberbia y caprichos de las autoridades se lograron imponer durante meses, el desacato a la ley pudo más que al respeto a la misma.

Hasta el pasado 17 de abril se designó al licenciado Pedro de Antuñano Padilla como Director de un Instituto fantasma y que a estas alturas respalda su supuesto trabajo en los programas que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social.

El pasado 3 de octubre compareció ante la Comisión de la Juventud el Director del Instituto de la Juventud, pero sólo nos presentó acciones que se han realizado por la Dirección de Programas para la Juventud y no se nos aclaró el destino de los recursos.

Ahora bien, la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal en su artículo 49 establece las atribuciones del Instituto de la Juventud y si bien una de ellas es la de crear los mecanismos de coordinación entre instancias de gobierno, no significa que se integrará a los trabajos que realiza alguna Secretaría, por el contrario su función es vigilar y aplicar lo establecido por la ley, no así, programas impuestos desde alguna oficina del gobierno central.

De acuerdo al artículo 51 se especifica que una de sus funciones o uno de los fines del Instituto de la Juventud es cooperar con el Gobierno del Distrito Federal en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de programas particulares para fomentar el desarrollo de la juventud.

El Instituto no ha llevado a cabo dicha tarea, solamente ha presentado programas que fueron diseñados y son aplicados por la Secretaría de Desarrollo Social, lo único que sí ha hecho fue cambiarle el membrete.

CONSIDERANDOS

Que el Instituto de la Juventud es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica que le da la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal en su artículo 48, y que por lo tanto recibió 50 millones de pesos para su ejercicio presupuestal 2001 porque así lo dicta el presupuesto y la ley en su artículo Segundo Transitorio.

Que durante el año dos mil uno no se constituyó, como lo dictaba la Ley, el Instituto de la Juventud.

Que en el documento que por ley debe entregar el Jefe de Gobierno de la Cuenta Pública del 2001 no se menciona gasto alguno del Instituto, mencionando sólo algunos programas de la Secretaría de Desarrollo Social en cuanto a política juvenil y esto es ilegal porque el Instituto no es un órgano desconcentrado de la Administración Central.

Que los gastos que originó el gobierno en política juvenil debería haber sido sufragados por la Secretaría de Desarrollo Social y por ende no se debió tocar los cincuenta millones de pesos.

Que hasta el 17 de abril del año 2002 se constituyó el Instituto.

Que el Instituto, sin tomar en cuenta lo que dice la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, no realizó el plan estratégico para el desarrollo integral de la juventud y

solo retomó los programas que venía ejecutando la Secretaría de Desarrollo Social, intentando así, el Gobierno del Distrito Federal, justificar el desvío de 50 millones de pesos que pertenecían al presupuesto del Instituto de la Juventud con gastos de una Dirección de Programas Juveniles dependientes de Desarrollo Social.

Que de acuerdo al Estatuto de Gobierno la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, un órgano descentralizado que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, no puede estar supeditada a un órgano de gobierno central, sino éste sería desconcentrado; por eso no aceptamos la teoría de la Secretaría de Desarrollo Social, manejada en la comparecencia ante la Comisión de la Juventud el día 19 de enero de este año, de que el Instituto de la Juventud es subordinado a la Secretaría que ella dirige.

Que en un verdadero gobierno republicano se utiliza el presupuesto de manera transparente y esto no ha sucedido porque nadie sabe dónde quedaron los 50 millones de presupuesto del año pasado.

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de la Contraloría fiscalizar e inspeccionar el gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

Que como diputados tenemos la facultad de hacer denuncias y de comunicarnos con otros órganos de gobierno, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo.

Que es fundamental que el Instituto nos presente cuentas claras, programas propios y no informes de acciones hechas por otras instancias e instituciones.

Que el gasto ejercido por el Gobierno del Distrito Federal en atención a la juventud es muy independiente del programado para el Instituto de la Juventud.

Que lo ejercido en el año 2001 en atención de la juventud por parte del Gobierno del Distrito Federal está muy alejado del presupuesto que se le asignó al Instituto de la Juventud.

ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Asamblea Legislativa, por conducto de su Mesa Directiva, solicite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, integre al programa anual de auditorías que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo correspondiente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal por el presupuesto de 50 millones de pesos otorgados para su funcionamiento en el año 2001 que no se ejerció.*

Firman las y los diputados: Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Camilo Campos López, Raúl Nava Vega y Juan Díaz González.

Es cuanto Presidente, y pongan más atención, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para formular un pronunciamiento con relación a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Garduño, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Señor Presidente.

Honorable Asamblea.

Hago uso de esta Tribuna para dejar clara una vez más que este órgano legislativo es uno de tres órganos de gobierno de esta ciudad, los cuales se encuentran en el mismo nivel y que están obligados a trabajar en coordinación y a buscar el justo equilibrio de sus funciones.

Es por ello que en esta Asamblea no aceptamos la sumisión, que se pretende tengamos en relación con el órgano Ejecutivo; esos tiempos, afortunadamente, han sido rebasados, han quedado en el pasado; son tiempos que a nadie conviene que regresen. Ahora afortunadamente estamos en una nueva etapa que debe responder a los reclamos de cambio de la ciudadanía.

Por todos es sabido que los diputados a la Asamblea hemos demostrado nuestra voluntad para dialogar con el Ejecutivo, con el Judicial y con toda institución que sea necesario a fin de avanzar juntos en beneficio de la ciudad.

Asumiendo nuestro compromiso y nuestra responsabilidad, hemos trabajado en busca del mejoramiento de las leyes para brindar un marco jurídico acorde a las necesidades del Distrito Federal.

En todo momento, nuestras acciones se han dado en un ambiente de institucionalidad y respeto, haciendo a un lado diferencias ideológicas y anteponiendo sólo los intereses de la capital.

Para nosotros queda claro que la democracia, más que una forma de gobierno, es un estilo de vida en que los gobernantes debemos trabajar teniendo como base el respeto a la dignidad de las personas y dirigirse a la consecución del bien común.

Estamos ciertos de que por ética política y porque así lo señalan las leyes, la búsqueda de votos sólo debe darse en el proceso electoral, nunca desde un cargo y menos si se

utiliza el mismo con fines partidistas o para favorecer sólo a quienes coinciden con los gobernantes, haciendo a un lado a los que opinan diferente. Contrario a ello, hemos sido testigos de actitudes y acciones autoritarias por parte del Jefe de Gobierno y en general de quienes integran su equipo de trabajo.

A cinco años de gobierno perredista los resultados son más que desoladores. La oportunidad de trabajar y ofrecer más y mejores respuestas a la problemática de la ciudad, parecieran esfumarse paulatinamente.

El debido trato republicano de respeto a los órganos de poder, se intenta disfrazar de democrático. Sin embargo, se hace uso y abuso de acciones legaloides encubiertas de populismo con el fin de bloquear un proyecto ciudadano reemplazándolo por un proyecto de corte estrictamente partidario.

Como lo hemos señalado, en el más amplio sentido de la expresión, el Gobierno de la Ciudad lo constituyen tres órganos y la respetuosa colaboración entre ellos, así, a efecto de configurar un proyecto social de orden institucional, capaz de resolver eficaz y eficientemente las demandas ciudadanas sobre la base de un equilibrio y contrapeso de las decisiones, procesos estables y políticas públicas.

Es necesaria la interacción entre dichos órganos a fin de lograr una Administración Pública sólida, preocupada por atender los intereses sociales, políticos, económicos, culturales y ciudadanos antes que los partidarios.

En este contexto, la deuda pendiente más importante del actual gobierno capitalino frente a la ciudadanía del Distrito Federal, es precisamente un estilo diferente de gobierno, oferta prometida y que no se ha cumplido, pues quienes en más de una ocasión ha pregonado la erradicación de viejas prácticas, ahora las saben reproducir a la perfección, corregidas y aumentadas.

El verdadero carácter institucional de los órganos de poder de la ciudad, es ponerse de acuerdo a fin de avanzar conjuntamente evitando confrontaciones o posiciones sectarias exclusivas o partidarias.

Resulta ventajoso utilizar ciertos resquicios legales o impresiones jurídicas para tomar posiciones de confrontación que conducen a decisiones autoritarias y superfluas.

Si bien es cierto que tales resquicios en las leyes deben ser subsanadas en breve, también es cierto que no deben ser usadas para obstruir el avance de la legalidad cuando en el fondo son los intereses de proyecto partidario y hasta personales los que están prevaleciendo.

Es importante hacer un recuento de las acciones del Jefe de Gobierno que contradicen el dicho de un gobierno que se dice diferente. La emisión de bandos que a pesar de que

según se ha dicho son documentos meramente informativos, en la realidad se pretende que tengan efectos jurídicos.

Además de asumir la actitud reprobable de ignorar a este órgano Legislativo, estas disposiciones atentan contra la división de funciones y facultades y sobre todo el estado de Derecho.

En varias ocasiones se han intentado frenar las reformas legales que está Asamblea le ha enviado para su observancia, promulgación y publicación anteponiendo sus intereses, toda vez que las razones que ha presentado se han debido más a cuestiones políticas que jurídicas.

Recordemos las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, a la Ley de Transporte, respecto de la aplicación del SUVA, o sobre la regulación de las manifestaciones en vía pública y la más reciente el Código Electoral, por mencionar algunas.

Son de reprobarse las actitudes de desdén y falta de respeto con que se ha dirigido en diversas ocasiones a otros órganos de gobierno de los diferentes niveles. Sus respuestas irónicas a las decisiones de la Corte o de esta Asamblea, así como las descalificaciones insultantes dirigidas a sus adversarios. Ofenden más que a estos, a la democracia y al ideal republicano que pretende representar. El reciente caso del fallido plebiscito del segundo piso y la serie de encuestas y consultas que acaban por imponer un criterio de las minorías disfrazadas de un discurso mayoritario filtrado por un gobierno demagógico.

La ignorancia y falta de respuestas a las interrogantes de los diputados que han realizado los Secretarios de Gobierno que han comparecido con motivo de la Glosa del Informe, quienes no sólo se han presentado con las mismas actitudes de ironía y desprecio a esta Soberanía, sino que además no han proporcionado ninguna información útil, importante y adicional a la que presentó su Jefe, la que por cierto tampoco fue relevante.

Que quede claro, los diputados somos representantes populares. Fuimos electos de la misma forma en la que el Jefe de Gobierno detenta el Ejecutivo. No existe relación de supra o subordinación y ambos órganos nos debemos a los ciudadanos en igualdad de condiciones y circunstancias.

Reprobamos las actitudes despóticas y autoritarias disfrazadas de supuestos actos republicanos.

Hacemos un enérgico llamado al gobernante que está más interesado en dar circo al pueblo, que en buscar el bienestar y desarrollo de los habitantes del Distrito Federal, para que asuma su compromiso. De no hacerlo, el avance de la ciudad se verá afectado por una falta de visión inteligente, moderna, integral, capaz de sentar las bases para interactuar con los órganos de gobierno.

Es evidente que López Obrador está más preocupado por los votos futuros que por impulsar un proyecto de ciudad. Resulta inaceptable que la participación ciudadana se reduzca a tratar de consolidar y ampliar la base partidaria y social del PRD.

López Obrador ha incluido ambiciosos programas de desarrollo social y vivienda de tipo asistencialista, con los que pretende tener puentes entre gobierno, partido y organizaciones sociales, pero difícilmente se plantea fortalecer un proyecto institucional basado en el ejercicio democrático y republicano de los órganos de gobierno.

Así, encontramos que el rasgo distintivo del Jefe de Gobierno es la autocracia mostrada bajo un estilo de gobierno que no acepta la crítica. Se trata de un gobierno sustentado más en la autocomplacencia de logros mínimos, que en la autorreflexión; se recurre a la justificación de las ineficiencias por medio de la fabricación de culpables o conspiradores, siempre bajo una óptica de persecución, trátese del Poder Judicial, del Gobierno Federal, de los partidos políticos o de esta Asamblea, ha convertido en bandera la teoría de la conspiración.

El gobierno en turno, al no contar con una mayoría absoluta de su partido en esta Asamblea, ha dejado entrever su falta de visión, de sensibilidad, la ausencia de respeto y menosprecio por el Órgano Legislativo, incluidos sus propios correligionarios.

El compromiso es compartido. Ambos debemos contribuir a que la ciudad mejore, sólo es cuestión de acuerdos, pero sobre todo de voluntad política para llevarlos a cabo.

Los partidos aquí representados a través de sus grupos parlamentarios, hoy más que nunca tenemos la gran misión de conciliar intereses e interactuar con los órganos de gobierno, por lo que es necesario conformar un gran acuerdo político entre esta Soberanía y los demás órganos de gobierno, lo que significa trabajar sobre objetivos y metas fundamentales a través de alianzas e intereses comunes que mediante consensos alcancen el beneficio social.

Hoy los tres órganos de Gobierno debemos estar en condiciones de marchar en una misma dirección, siempre y cuando el Ejecutivo esté dispuesto al diálogo y a la cooperación. No debe olvidarse que la ciudadanía demandó un mayor compromiso, una mejor calidad de vida y una mayor eficiencia y más eficacia en sus órganos de gobierno.

Señoras y señores diputados:

Resulta preocupante que hasta ahora los habitantes del Distrito Federal sigan sin recibir el beneficio de un proyecto de gobierno consensado, con estructuras jurídicas claras, sencillas, fuertes, viables y que por el contrario, sólo vea que no hay acuerdos de fondo y sí una confrontación permanente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento sobre la Reforma Política, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Compañeras, compañeros diputados:

El día 1º de octubre del presente año, la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión aprobó por una escasa mayoría de 53 votos a favor contra 47 votos en contra, la determinación de devolver con observaciones a la Cámara de Diputados la minuta que contiene el dictamen relativo a la iniciativa de reformas y adiciones al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como es sabido, dicha iniciativa fue presentada ante la Cámara de Diputados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades legales que le confiere el propio artículo 122 Apartado C fracción V Base Primera inciso ñ) constitucional, que señala que la Asamblea Legislativa es competente para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión en materias relativas al Distrito Federal, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 de la propia Constitución, esta norma es ley suprema de la Unión.

Más aún, el artículo 135 constitucional, que se refiere al proceso de reformas constitucionales no establece expresamente qué sujetos están facultados para presentar iniciativas de reformas o adiciones a dicha ley suprema, razón por la cual es innegable la facultad de la Asamblea Legislativa para la presentación de dicha iniciativa.

Poner en duda las facultades de la Asamblea Legislativa para presentar una iniciativa de esta naturaleza, implica dejar de reconocer los avances que ha habido en la ciudad en el consenso de las mayorías de los actores políticos y es poner en duda, además, la vigencia del estado de Derecho mediante interpretaciones torcidas de la ley, que sólo evidencian intereses facciosos o mal intencionados.

La discusión del 1º de octubre del presente año en la Cámara de Senadores, pone en evidencia además la voluntad de quienes desde el Senado tratan de impedir el avance y consolidación de derechos plenos para los habitantes del Distrito Federal, y como entidad integrante de la Federación, imponiendo una visión conservadora incorrecta e injusta en los aspectos jurídico constitucionales.

Se alega que los poderes federales no pueden quedar subordinados a los poderes locales, cuando jamás se pretendió ni se pretende una situación de esa naturaleza.

La iniciativa de reformas presentada por la Asamblea Legislativa, fruto de un trabajo de más de once meses y un consenso sin precedentes en la vida de la ciudad y del

propio Congreso de la Unión considera la necesidad de que existan normas de excepción que garanticen el normal funcionamiento de los Poderes de la Unión y que nunca queden en situación de desventaja frente a los poderes locales, particularmente sobre este tema en esta Asamblea Legislativa y en la Comisión de Gobierno que discutió este tema en ese entonces fue un asunto de enorme responsabilidad que tratamos y resolvimos.

El rechazo de la mayoría del Senado de la República, con falsos argumentos jurídicos obliga, y digo yo, compañeras y compañeros diputados, debe obligarnos en forma inmediata como órgano legislativo plenamente responsable de sus facultades y de sus derechos, a replantear a través de mecanismos parlamentarios en la Cámara de Diputados nuevamente, y legales, como puede ser acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la resolución de nuestros derechos para conseguir plenas facultades y libertades para la ciudad, para la Asamblea Legislativa.

La razón jurídica, histórica y política le asiste a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la ciudad. Debemos trabajar en todo los frentes con la mira bien alta del bien del Distrito Federal.

El presente pronunciamiento lo hago con el propósito de que la Comisión de Gobierno agende en su próxima sesión un Punto de Acuerdo que sea sometido a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa para que se ratifique ante la Cámara de Diputados y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la iniciativa que aprobamos en diciembre del año pasado.

Por eso, compañeras y compañeros, en defensa plena de esta Asamblea Legislativa, me parece que es de fundamental importancia que ratifiquemos que la iniciativa de ley que presentamos a la Cámara de Diputados es correcta y se apega a todos los principios jurídicos constitucionales como derechos de este órgano legislativo de la ciudad.

En el Senado de la República hubo una interpretación conservadora y equivocada de la ley. Negar el derecho que el artículo 122 Constitucional le da a esta Asamblea Legislativa no solamente se deriva de un error, no sólo constituye una desviación sino que es el resultado de una agresión a la interpretación jurídica del artículo 122 Constitucional.

Por esas razones, en esta Asamblea Legislativa el día de hoy propongo que la Comisión de Gobierno en respeto a nosotros mismos como diputados en lo individual y sobre todo como órgano colectivo en lo general ratifique nuestros derechos.

Le pido a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, a la diputada Patricia Garduño, que este tema sea abordado en la próxima sesión de la Comisión de Gobierno y se traiga una propuesta de Punto de Acuerdo para que el Pleno apruebe replantear el tema en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En virtud de que ha sido retirado el último punto del orden del día, le pido a la secretaría continúe con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que han sido agotados los puntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 15 de octubre de 2002.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 15:10 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno
Dip. Patricia Garduño Morales
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**

